

Ajustando la imagen de la distribución del ingreso en Argentina: encuestas y registros administrativos *

Iván Albina[^] Luis Laguinge
Leonardo Gasparini Leopoldo Tornarolli
Guillermo Cruces Santiago Afonso

CEDLAS
Universidad Nacional de La Plata

Resumen

Este trabajo provee nuevas estimaciones de la distribución del ingreso en Argentina, combinando microdatos de encuestas de hogares con información de registros administrativos. El trabajo hace uso de información públicamente disponible sobre salarios de trabajadores formales, ingresos de monotributistas, autónomos y contribuyentes del impuesto a las ganancias, jubilaciones y pensiones, y beneficios de los programas nacionales de transferencias de ingresos. En conjunto, estos ajustes permiten tener una imagen más cercana a la realidad de la distribución del ingreso en Argentina.

* Agradecemos la ayuda y comentarios de Luciano Di Gresia y participantes de seminarios en UNLP. Las opiniones son exclusivamente de los autores y no comprometen al CEDLAS ni a la UNLP, ni al CONICET.

[^] Centro de Estudios Distributivos, Laborales y Sociales (CEDLAS)-IIE-UNLP. Cruces, Gasparini y Laguinge también son investigadores del CONICET.

1. Introducción

Conocer con la mayor precisión posible los niveles de ingreso de cada persona o grupo en una economía es de vital importancia para, entre otros fines, monitorear la pobreza, la desigualdad y el bienestar, estimar la incidencia de las políticas vigentes y simular el impacto distributivo de nuevas propuestas. Quizás sorprendentemente para un no-especialista, ese insumo central de política y análisis tiene serias limitaciones, tanto en Argentina como en la mayoría de los países del mundo. Dado que típicamente los gobiernos no tienen registros fehacientes de los ingresos de todos sus habitantes, se acude a un instrumento alternativo para obtener esa información: el auto-reporte de ingresos en las encuestas de hogares. En Argentina, los datos de ingresos familiares sobre los que se estima la pobreza, la desigualdad y el impacto de las políticas públicas, provienen del auto-reporte que hacen las personas a los encuestadores de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH), implementada desde la década del 70 por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC). La información relevada en la EPH es enormemente valiosa, pero tiene algunas limitaciones severas. En particular, existe evidencia que sugiere una extendida y asimétrica subdeclaración de ingresos, así como escasez o directamente ausencia de personas con ingresos muy altos. La imagen de la distribución del ingreso que tenemos hoy en Argentina, construida con la EPH, es entonces inexacta, borrosa.

El objetivo de este trabajo es contribuir a los esfuerzos tendientes a ajustar el foco de esa imagen, complementando los datos de la EPH con toda información administrativa disponible públicamente que contribuya a mejorar la estimación de los ingresos. En particular, el trabajo hace uso de datos sobre salarios de trabajadores formales, ingresos de monotributistas, autónomos y contribuyentes del impuesto a las ganancias, jubilaciones y pensiones, y beneficios de los programas nacionales de transferencias de ingresos. Para completar el ajuste de todas las fuentes, también se utiliza información de encuestas de gasto y de protección social y estimaciones del grado de subdeclaración para otros países. En conjunto, estos ajustes permiten tener una imagen mucho más cercana a la realidad de la distribución del ingreso en Argentina.

La metodología que aplicamos es sencilla: partimos de los datos de la EPH del año 2022 ajustando los ponderadores para replicar la población nacional, y luego ajustamos los ingresos de cada fuente en la encuesta para replicar información administrativa oficial. El procedimiento que aplicamos para ajustar cada fuente de ingreso, en forma resumida, es el siguiente:

Trabajo asalariado registrado: se expanden las remuneraciones promedio por percentil de ingreso asalariado de la EPH a los valores registrados por segmento de la distribución de la Muestra Longitudinal de Empleo Registrado

(MLER), teniendo en cuenta las contribuciones sociales y, si aplica, el impuesto a las ganancias mediante un ejercicio de microsimulación.

Trabajo por cuenta propia formal: inicialmente, se clasifica como formales a aquellos trabajadores por cuenta propia con acceso a algún tipo de cobertura médica distinta de la pública. Luego, se distingue entre monotributistas y autónomos en función de sus ingresos declarados y la distribución observada en los registros administrativos del Ministerio de Trabajo. Se ajustan los ingresos de los monotributistas para que sean consistentes con las escalas de cada categoría publicada por AFIP. En el caso de los autónomos, se practica un ajuste que asume que el patrón de subdeclaración es similar al de los monotributistas de mayores ingresos.

Trabajo no registrado: se asume un patrón de subdeclaración por ingreso horario similar al de sus contrapartes registradas.

Jubilaciones y pensiones: se diferencia a perceptores de jubilaciones y pensiones según la edad. Para los perceptores de pensiones se reemplaza su ingreso reportado por el monto correspondiente a la mínima pensión, en caso en que estos declaren un monto menor a este. Para los que perciben jubilaciones, se replica la distribución que surge en los registros administrativos del Ministerio de Trabajo, expandiendo el ingreso de los beneficiarios de acuerdo con su posición en la distribución de ingresos de jubilaciones de la encuesta.

Programas de transferencias monetarias: se identifica a los beneficiarios de cada programa nacional en la EPH, se expande su número a la cobertura real, y se imputa el monto teórico de cada subsidio de acuerdo con las normativas vigentes.

Alquileres: luego de identificar a propietarios en la EPH, se suman nuevos “potenciales propietarios” y se expanden sus ingresos de manera tal que el ingreso reportado por estos sea equivalente al reportado por los inquilinos en la Encuesta Nacional de Gasto de los Hogares.

Otros ingresos de capital: ante la falta de registros administrativos, se asume un patrón de subdeclaración basado en estudios para otros países de América Latina que ajustan por Cuentas Nacionales.

Top incomes: una vez recomputado el ingreso individual con los ajustes anteriores, se reajusta el ingreso del 0.5% de individuos de mayores ingresos sobre la base de información tributaria de AFIP. Dado que los datos son tabulados, se crea una distribución continua en base a una interpolación de Pareto.

La aplicación de esta metodología contribuye a estimar el grado y los patrones de subdeclaración en la EPH. De acuerdo con nuestras estimaciones, el

ingreso equivalente¹ ajustado por información administrativa es un 62% superior al original captado en la EPH. Los coeficientes de ajuste siguen un patrón de letra J aplanada, con valores mayores en el extremo superior de la distribución. El coeficiente de ajuste es 44% en el decil 1, cae hasta 25% en el decil 3, sube hasta 51% en el decil 9 y salta a 122% en el decil superior. El ajuste de los ingresos por subdeclaración reduce la participación de los deciles 1 a 9 en el ingreso nacional y aumenta la del decil 10 (de 30.6% a 43.7%). En función de estos resultados, es natural encontrar que el grado de desigualdad crece sustancialmente al incluir el ajuste con registros administrativos. La brecha de ingresos entre el decil 10 y el decil 1 crece de 15.5 a 26.9 y el coeficiente de Gini se ajusta de 41.1 a 53.1. Los resultados del trabajo sugieren que el proceso de ajuste no implica muchos reordenamientos de los hogares entre deciles: el 96% de los hogares sube o baja a lo sumo un decil.

Más allá de los resultados que se presentan en el documento, el trabajo brinda otro aporte, que creemos más importante: un *sitio web* con los coeficientes de ajuste del ingreso y de cada fuente, por percentiles. Esta información será actualizada anualmente, a medida que se publique información administrativa. Creemos que este es un insumo que puede ser de mucha utilidad para analistas que requieran hacer cualquier análisis que implique el uso de ingresos, tanto en el mundo académico como de las políticas públicas. El uso de estos coeficientes implicaría una mejora sustancial respecto de las dos prácticas generalizadas hasta ahora: (i) trabajar con los datos crudos de la EPH, o (ii) aplicar algún ajuste *ad hoc* general por fuente de ingreso (a lo sumo por quintiles) proveniente de trabajos ya desactualizados.

Este trabajo se encuadra en la literatura que busca afinar el cálculo de la distribución del ingreso y en consecuencia de alguna de sus características, como el nivel de desigualdad. Mencionamos dos ramas de esta literatura relevantes para este trabajo: una nacional y otra internacional.

El problema de la subdeclaración de ingresos en las encuestas ha sido largamente reconocido en Argentina. Desde sus inicios en los años 70, ha habido intentos por ajustar los ingresos de la EPH. Las iniciativas han sido aisladas y en general basadas en ajustes sencillos con el objeto de replicar los agregados de Cuentas Nacionales (Camelo, 1998; Gómez Sabaini y Rossignolo, 2009; Llach y Montoya, 1999; Rossignolo, 2017). Sosa Escudero y Alaimo (2000) siguen un camino alternativo: exploran las asimetrías en las declaraciones de consumo e ingreso familiar en las encuestas de gasto para estimar subdeclaración de ingresos. Un enfoque diferente que no provee una estimación de toda la distribución, pero contribuye a evaluar su desigualdad, ha sido focalizar el análisis solo en información del impuesto a las ganancias

¹ Definimos al “ingreso equivalente” como el ingreso total familiar ajustado por la cantidad de adultos equivalentes presentes en el hogar de acuerdo a las escalas definidas por el INDEC.

para estimar la participación de los ingresos altos en el ingreso nacional (Alvaredo, 2010; Jiménez y Rossignolo, 2019).² Más recientemente, Di Gresia (2023) explota datos tributarios para estimar la cola superior de la distribución de ingresos. El uso de otros datos administrativos, como registros de salarios de trabajadores formales, montos de jubilaciones o transferencias de ingresos ha sido menos usual. Se destaca la iniciativa de Ministerio de Hacienda (2018), que utiliza algunas de estas fuentes en un estudio de incidencia de la política fiscal.

En América Latina, la CEPAL tradicionalmente ha aplicado ajustes por subdeclaración diferencial por fuentes para *matchear* agregados de Cuentas Nacionales (Altimir, 1987; CEPAL, 1995). Sin embargo, por limitaciones informativas en esos agregados en el tiempo y entre países, que se traducían en inconsistencias en las estimaciones de pobreza y desigualdad, la CEPAL abandonó esa práctica hace unos años. En la última década, otras instituciones e investigadores han multiplicado esfuerzos por mejorar las estimaciones de la distribución del ingreso combinando datos de encuestas, información tributaria y Cuentas Nacionales. El mayor impulso ha provenido del *World Inequality Lab* de la *Paris School of Economics*, a partir de aplicar la metodología de *Distributional National Accounts* o DINA (Alvaredo et al., 2020). Este procedimiento ha sido utilizado en muchos países del mundo, incluidos varios de América Latina (Alvaredo et al., 2017, 2022; De Rosa et al., 2022; Del Carmen et al., 2024; Zuñiga-Cordero, 2022). Nuestro trabajo se suma a las iniciativas tendientes a mejorar la estimación de la distribución del ingreso, pero no se inscribe en la metodología de DINA, al poner mucho más peso en los registros administrativos y menos en los ajustes por Cuentas Nacionales.

El resto de este documento está organizado de la siguiente forma. En la siguiente sección discutimos los principales problemas de la estimación de la distribución del ingreso solo con datos de encuestas de hogares y planteamos los lineamientos generales de la estrategia metodológica para ajustar con registros administrativos. La sección 3 detalla el tratamiento de los datos de la fuente de información de base: la EPH. Las secciones 4 a 9 constituyen el núcleo del trabajo. En cada una de ellas, presentamos el ajuste que se practica a cada fuente: ingreso de trabajo asalariado (sección 4), ingreso del trabajo por cuenta propia (sección 5), jubilaciones y pensiones (sección 6), transferencias de ingreso (sección 7), ingresos de capital (sección 8) y finalmente un ajuste adicional por *top incomes* (sección 9). Los resultados agregados del ajuste y la comparación con la distribución inicial estimada solo con datos de la EPH se presentan en la sección 10. El trabajo se cierra en la sección 11 con comentarios finales y futuras extensiones.

² Alvaredo et al. (2018) analizan conjuntamente los patrones de evolución de la desigualdad usando datos tributarios y de encuestas, pero sin intentar su integración.

2. Metodología

Todas las encuestas de hogares, incluida la EPH, enfrentan un problema de subdeclaración de ingresos (Jenkins, 2017; Lustig, 2020; Miller, 2020). Se trata de una limitación lógica, derivada de que los ingresos captados por estas encuestas son auto-reportados. Las personas entrevistadas suelen olvidar algunos ingresos o deliberadamente ocultarlos en su reporte, dado que no hay necesidad de proveer documentación respaldatoria al encuestador. La subdeclaración no solo introduce un problema en el nivel promedio de la variable a medir. Se estima que la intensidad de la subdeclaración está correlacionada con el ingreso, lo cual puede afectar la evaluación de la estructura de la distribución y, en particular, del nivel de desigualdad.

Un segundo problema, en parte vinculado al anterior, es la conspicua ausencia de “*millonarios*” en las encuestas. Las personas de ingresos altos incluidas en las encuestas son mayoritariamente profesionales urbanos o empresarios de firmas no necesariamente muy grandes (Székely e Hilgert, 1999). Por ejemplo, la persona de mayores ingresos en la EPH de 2022 tenía un ingreso de 16.850 dólares al mes y el ingreso individual promedio de las 10 personas con mayores ingresos era de 10.850 dólares³, un valor inferior a una proporción significativa de los salarios formales en los registros administrativos disponibles (Sistema Integrado Previsional Argentino, SIPA). En parte, la ausencia de altos ingresos es debida al fenómeno de subdeclaración discutido arriba, en particular sobre los ingresos de capital y renta de la tierra. Pero existen otros dos factores adicionales. Por un lado, la ausencia de personas muy ricas puede ser la consecuencia natural del muestreo aleatorio: existen en proporción tan pocos millonarios que la probabilidad de seleccionar aleatoriamente uno en toda la población es muy baja. En segundo lugar, si por azar el muestreo escoge uno, la probabilidad de que rechace contestar la encuesta es alta. Naturalmente, la omisión del grupo de las personas muy ricas implica una subestimación del grado de desigualdad (Atkinson, 2007; Leigh, 2007).

Ante las limitaciones discutidas, la literatura ha acudido a fuentes de información alternativas para ajustar los ingresos de las encuestas. En lo que sigue se comentan brevemente algunos ajustes de uso extendido.

2.1. Información tributaria

El uso de datos fiscales para estudiar la desigualdad forma parte de una larga tradición. De hecho, los estudios distributivos pioneros de Pareto estaban basados en registros de impuestos en ciudades europeas, y el trabajo seminal

³ Valor normalizado por el IPC promedio de 2022. Dólar *blue* promedio 15/06/2022 a 15/07/2022 según Ambito Financiero.

de Kuznets (1953) se nutría de datos fiscales para medir la participación de los ingresos más altos. Más cercano en el tiempo, Atkinson y Harrison (1978) utilizan datos fiscales para estimar la desigualdad de la riqueza y Piketty (2001) y Piketty y Saez (2003) los aplican al estudio de la evolución a largo plazo de los ingresos más altos (*top incomes*) en Francia y en Estados Unidos. Estos trabajos usan información oficial sobre el impuesto a la renta personal.⁴ En América Latina, se han realizado diversos esfuerzos por cuantificar la participación de los ingresos más altos con datos fiscales (Alvaredo, 2010, Jiménez y Rossignolo, 2019, Tortarolo y Londono-Velez, 2024, para Argentina; Alvaredo y Londoño, 2013 en Colombia; Medeiros et al., 2015 en Brasil; y Fairfield y Jorratt De Luis, 2016 en Chile, entre otros).

2.2. Registros no tributarios

Menos habitual en la literatura ha sido el uso de registros administrativos no tributarios, como información de salarios, jubilaciones, pensiones y programas de transferencias, usualmente recolectada por oficinas de empleo o seguridad social. La poca presencia de este tipo de datos en los trabajos en esta área se debe en parte a su escasa disponibilidad pública, limitación que se ha ido levantando en los últimos años en varios países. Adicionalmente, varias de estas fuentes son particularmente útiles para ajustar ingresos fuera de la cola superior, lo que reducía su interés para la literatura de *top incomes*. Jenkins (2017), Burkhauser et al., (2018), Blanchett et al. (2019) y Webber et al., (2020) son algunos de los ejemplos en países desarrollados.

En el contexto de América Latina, México ha sido objeto de diversos estudios que buscan ajustar las estimaciones de ingresos empleando una variedad de metodologías y fuentes de datos. Estos trabajos incluyen el uso de cuentas nacionales y registros tributarios, así como información proveniente de registros salariales de empleadores (Alvaredo et al., 2017; Campos Vázquez et al., 2018; Olascoaga, 2015). En Argentina, se destaca la iniciativa del Ministerio de Hacienda (2018), que utiliza diversas fuentes de datos para ajustar los ingresos en un estudio de incidencia de la política fiscal.

2.3. Cuentas Nacionales

El agregado de ingreso que surge de las encuestas de hogares es típicamente inferior al calculado en el sistema de Cuentas Nacionales (CN), aun luego de aplicar ajustes con información de registro. Adicionalmente, esta brecha no ha permanecido estable en el tiempo, generando discrepancias en las evaluaciones de crecimiento y bienestar entre los estudios basados en datos

⁴ Atkinson y Piketty (2007) y Atkinson, Piketty y Saez (2011) discuten varios problemas metodológicos vinculados al uso de datos tributarios.

micro y las estimaciones macroeconómicas (Bourguignon et al., 2015; Deaton, 2005; Nolan et al., 2019; Ravallion, 2003). El procedimiento de ajuste más típico basado en Cuentas Nacionales implica comparar el total del ingreso por cada fuente de CN con un agregado similar calculado con datos de la encuesta. De esta comparación surgen coeficientes de subdeclaración diferenciales por fuente que se aplican a los ingresos individuales. En América Latina, la CEPAL tradicionalmente aplicaba un ajuste de este tipo (Altimir, 1986, 1987; CEPAL, 1995).⁵ Entre otros argumentos, el ajuste por CN ha sido criticado por la poca confiabilidad y alta variabilidad de este sistema de cuentas, en especial en países en desarrollo (Deaton, 2003; Ravallion, 2022; Villatoro, 2015). De hecho, las estimaciones de pobreza en los *World Development Indicators* del Banco Mundial han dejado de incluir el ajuste por Cuentas Nacionales desde 2003, y CEPAL ha abandonado los ajustes por Cuentas Nacionales desde 2016.

Sin embargo, pese al escepticismo de algunos, hay un resurgimiento de este enfoque. Varios trabajos recientes han revalorizado la idea de re-escalar los ingresos ajustados de las encuestas a los totales de las CN. Estas iniciativas incluyen el Proyecto *Distributional National Accounts* (DINA), del *World Inequality Lab* (2020) y al Grupo de Expertos de la OCDE-Eurostat sobre las Disparidades en el marco de las Cuentas Nacionales (EG DNA) (Zwijnenburg, 2019).

2.4. DINA

El objetivo del proyecto DINA es proporcionar estimaciones de la distribución del ingreso y la riqueza armonizadas en el tiempo y entre países, que sean coherentes con los agregados macroeconómicos producidos por los institutos estadísticos nacionales, y que, por lo tanto, puedan considerarse como una extensión distributiva del actual sistema de Cuentas Nacionales. La metodología, detallada en Alvaredo et al. (2020), combina información tributaria y de encuestas. En particular, en países donde los datos fiscales poseen limitaciones (por ejemplo, no están desagregados individualmente sino presentados de forma tabulada), se implementan variantes de la interpolación de Pareto como el enfoque de Blanchet et al. (2022). Posteriormente, se imputan ingresos que suelen estar ausentes en los datos fiscales y de encuestas (ej. beneficios corporativos no distribuidos, ingresos de vivienda propia, ciertas cuentas de ahorro exentas de impuestos) y finalmente, se reescalan los componentes de ingresos a los agregados de CN.

⁵ Una variante de uso poco frecuente consiste en comparar los ingresos en CN y las encuestas de hogares por sector de actividad, obteniendo coeficientes de ajuste diferenciales, según el sector en que obtiene ingresos cada persona (Ganuza, Taylor y Morley, 1998).

Cada país y región tiene sus particularidades, dada la calidad de la información disponible. Algunos trabajos para países específicos incluyen a Piketty et al. (2018) para los Estados Unidos; Bozio et al. (2018) y Garbinti et al (2018, 2021) para Francia; Alvaredo, Atkinson, et al., (2018) para el Reino Unido; Piketty et al. (2019) para China. También hay documentos regionales de DINA: Blanchet et al. (2020) para Europa; Chancel et al. (2019) para África; Jenmana et al. (2020) para Asia, y De Rosa et al (2022) para América Latina. Zwijnenburg (2019) compara la metodología DINA con la EG DNA, y presenta algunas observaciones que hacen reflexionar acerca de la confiabilidad que pueden otorgar los resultados. Ravallion (2022) también advierte sobre la confiabilidad de la metodología.

2.5. Ajustes por ausencia de millonarios

El problema de la ausencia de millonarios en las encuestas ha sido abordado de distintas formas. Lustig (2020) presenta un detallado repaso de las diferentes metodologías. Sobre la base de la fuente de información que se utiliza para aliviar los problemas en la cola superior, Lustig (2020) presenta una clasificación en tres categorías amplias: aquellos que incluyen correcciones dentro de la encuesta (los investigadores corrigen los problemas en la cola superior presentes en las encuestas utilizando métodos paramétricos o no paramétricos); datos alternativos (los investigadores utilizan otras fuentes de datos, como registros fiscales, en lugar de encuestas); y encuestas con datos externos (los investigadores corrigen los problemas en la cola superior combinando encuestas con datos externos utilizando métodos paramétricos o no paramétricos).

Otra distinción clave entre los métodos existentes que implementan correcciones es si el procedimiento reemplaza las observaciones de ingresos en la cola superior o reajusta (postestratifica) las proporciones de población de los segmentos superior y no superior, aumentando el primero y reduciendo el segundo. El primer enfoque asume que las proporciones de población de los ingresos más altos (los ricos) y el resto (los no ricos) en la encuesta son correctas, y que el problema radica en que algunos de los ingresos capturados en la cola superior están subregistrados o ausentes debido a una cobertura insuficiente, escasez o falta de respuesta de unidades o ítems. El segundo enfoque de corrección asume que los pesos de la población para los ricos y los no ricos en la muestra son incorrectos debido a un error de cobertura o falta de respuesta de unidades. Por lo tanto, deben "agregarse personas" en la cola superior y, en consecuencia, reducir los pesos en la parte inferior.

2.6. Nuestro enfoque

En este trabajo aplicamos un enfoque híbrido, que combina diversos elementos de otros enfoques, motivados por la disponibilidad de datos para Argentina y nuestra evaluación de su confiabilidad. En particular, el trabajo busca cumplir con el criterio fundamental de Webber et al.(2020): ser replicable utilizando los microdatos de las encuestas y toda información públicamente disponible.

El objetivo es estimar un ajuste integral de la distribución. Esto nos exige partir de información de encuestas de hogares, la EPH en el caso de Argentina, y hacer los ajustes correspondientes. En ese sentido, hacemos uso de todas las fuentes administrativas disponibles de manera de poder ajustar todas las fuentes del ingreso y no restringir nuestro ajuste a una parte de la distribución. En caso de no contar con datos administrativos para complementar los de la EPH, la estrategia consiste en acudir a encuestas alternativas o a coeficientes estimados en la literatura.

La metodología que aplicamos es sencilla: partimos de los datos de la EPH del año 2022 ajustando los ponderadores para replicar la población nacional, y luego ajustamos los ingresos de cada fuente de la encuesta en base a los datos administrativos, en el mejor escenario, o a información complementaria. Las fuentes de ingreso consideradas son: ingresos de asalariados formales e informales, ingresos de cuentapropistas formales e informales, jubilaciones y pensiones, otros ingresos laborales, programas de transferencia de ingresos, alquileres y otros ingresos de capital. Una vez que ajustamos todos los conceptos del ingreso utilizando datos administrativos, procedemos a ajustar la cola superior de la distribución utilizando datos de estadísticas tributarias de AFIP. Para esta etapa aplicamos un método de reemplazo.

El trabajo, al menos por ahora, no aplica un ajuste final por Cuentas Nacionales, como lo hacen otras metodologías (ej. DINA). Esta decisión se basa en la poca desagregación con la que se presenta la información de CN en Argentina, y en su confiabilidad no necesariamente superior a las demás fuentes utilizadas en el trabajo. En particular, la metodología de la Cuenta Generación de Ingreso utiliza imputaciones de datos de SIPA, Censos y EPH, en el mismo sentido en que se realizan los ajustes con estas fuentes en este trabajo, pero sin la suficiente transparencia para replicarlos.

3. La EPH

La Encuesta Permanente de Hogares (EPH) es la encuesta nacional de empleo e ingresos de Argentina. El INDEC publica en su sitio *web* los microdatos de la EPH con frecuencia *trimestral*, incluyendo las respuestas de entre 45 y 60 mil personas. Dado el potencial problema de escasez de observaciones, y teniendo en cuenta que la mayoría de los registros

administrativos utilizados en el trabajo se publican con frecuencia anual, se optó por construir una base *anual* de la EPH, que reúne todos los trimestres del año. Esta base anual tiene a todas las variables nominales expresadas en una moneda común (promedio del año, utilizando el IPC general como deflactor).

Al momento de escribir este trabajo, el último año para el que estaban disponibles los microdatos de la EPH de todos los trimestres era 2022, por lo que se trabaja sobre ese año. Los microdatos de la EPH constituyen el punto de partida del trabajo, y sobre ellos se realizan distintos ajustes con el propósito de obtener una estimación más realista de la distribución del ingreso en Argentina.

Ajuste por representatividad nacional

La EPH no es una encuesta con representatividad nacional: solo releva información en los 32 grandes aglomerados urbanos de más de 100 mil habitantes. En 2022 la población representada en la EPH fue de 29.3 millones de personas, alrededor del 64% de la población total. Hay dos grupos que no están cubiertos en la EPH: (i) los habitantes de áreas urbanas medianas y pequeñas, y (ii) la población rural. Desafortunadamente, no existen encuestas nacionales que capturen información sobre la población rural. En cambio, en los terceros trimestres de cada año la EPH se expande para cubrir a las áreas urbanas medianas y pequeñas. La *EPH-Total urbano* (EPHU) suma a la EPH típica un relevamiento de ciudades de 2 mil o más habitantes. Esta extensión permite incrementar la población representada a 42 millones de personas, un 91% de la población argentina total.

La opción de utilizar la EPHU para este trabajo enfrenta un inconveniente importante: el número de observaciones es relativamente pequeño, por limitarse la muestra a un solo trimestre. Una alternativa sería “replicar” las observaciones que agrega la EPHU de ciudades pequeñas en los demás trimestres (Di Gresia, 2023), ajustando cada ingreso de acuerdo a la variación promedio de los mismos ingresos en los aglomerados urbanos. Este procedimiento, sin embargo, es engorroso y puede tener otros inconvenientes relacionados con la duplicación de observaciones que no consideran la variabilidad entre trimestres en dimensiones diferentes al ingreso y son relevantes para reescalar o imputar ingresos. Por estas razones, trabajamos solo con la base anual de la EPH tradicional.

Dado que en algunos ejercicios se requieren resultados a escala nacional (ej. para estimar las diferencias entre la EPH y los registros administrativos nacionales de los programas de transferencias de ingresos), se expanden los ponderadores de la EPH (los poblacionales y los de las variables de ingreso) para alcanzar el total de la población argentina estimada para 2022

(45.892.285 habitantes, según los resultados definitivos del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022). Este ajuste se realiza de manera que los totales por edad, género y provincia de la EPH coincidan con los totales del recuento censal.

En las siguientes seis secciones del trabajo, se comentan los ajustes practicados para cada una de las fuentes de ingresos.

4. Ingresos de asalariados

Esta sección presenta los lineamientos y principales resultados del ejercicio de ajuste por subdeclaración de los ingresos de los trabajadores asalariados, separando entre registrados (formales) y no registrados (informales). Para agilizar la exposición, muchos de los detalles metodológicos se derivan al Apéndice online del trabajo.

4.1. Salarios de trabajadores formales

En el caso de los asalariados registrados, el ajuste por subdeclaración se basa en la comparación entre los ingresos laborales de los registros administrativos del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) con los que reportan los entrevistados en la EPH. La fuente de información específica es la Muestra Longitudinal de Empleo Registrado (MLER). El supuesto central es que los ingresos laborales reportados por los trabajadores entrevistados en la EPH se encuentran subdeclarados, mientras que la información de la MLER refleja con precisión el ingreso de los asalariados registrados privados.⁶ En ese sentido, al comparar con los datos administrativos de la MLER se podría estimar la magnitud de la subdeclaración en la EPH y, consecuentemente, corregir dicho problema. Dado que la subdeclaración varía a lo largo de la distribución del ingreso laboral de los asalariados registrados, se estima un factor de ajuste distinto para cada percentil de esa distribución.

Existen importantes diferencias entre la MLER y la EPH, las dos fuentes de información que se comparan para obtener los factores de ajuste. Las dos principales son el período al que hacen referencia los ingresos y el concepto de ingreso laboral que se captura en cada fuente. A esto se suma la posibilidad de que existan diferencias de composición en términos de horas trabajadas por los individuos considerados entre muestras. En consecuencia, para comparar los ingresos de ambas fuentes, es necesario un proceso de armonización de las bases en las que se consideren los puntos mencionados.

⁶ Esta afirmación es un tanto exagerada, en la medida que hay trabajadores registrados que reciben parte de su remuneración “*en negro*”. En otras palabras, hay casos donde parte de la remuneración recibida por los asalariados registrados no se declara ante la AFIP.

En el Apéndice online del trabajo se detallan los pasos correspondientes a esta armonización.

Una vez armonizados los períodos de referencia (a partir de la construcción de trimestres en la MLER) y los conceptos de ingreso (a partir de la definición de ingresos brutos en la EPH), se procede en dos etapas. En primer lugar, se aplica el ajuste de ingresos en base a la comparación EPH-MLER y luego se practica un ejercicio de microsimulación para calcular el impuesto a las ganancias de cuarta categoría que debe pagar cada individuo.

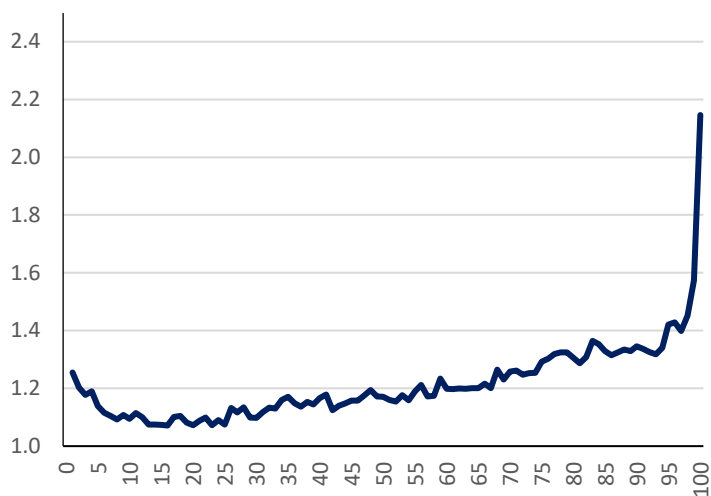
Para el caso de los trabajadores de tiempo completo, se obtienen los percentiles de la distribución de las remuneraciones brutas de los trabajadores asalariados registrados en la MLER y la EPH. Luego, para cada percentil se calcula la remuneración bruta promedio, y a través del cociente de esos valores entre ambas fuentes de datos (MLER/EPH) se obtiene el factor de ajuste que corresponde a cada percentil. Para los trabajadores *part-time*, se supone que, ante igual ingreso horario, el patrón de subdeclaración es el mismo que el de los empleados *full-time*. En el Apéndice online se dan más detalles del procedimiento concreto.

Los ingresos reportados en la EPH típicamente no incluyen el impuesto a las ganancias que debió haber pagado cada individuo. El coeficiente de ajuste resultante, entonces, estará sobreestimado para aquellos individuos que efectivamente pagan el tributo. Para ajustar los ingresos brutos de los asalariados formales sustrayendo el Impuesto a las Ganancias a las personas físicas, se procede a través de un ejercicio de microsimulación en el que se calcula el impuesto que debería pagar cada contribuyente de acuerdo con su remuneración bruta y a las deducciones que le corresponderían según sus características individuales y familiares. El Apéndice online da detalles de este procedimiento.

Los resultados del ajuste a los ingresos de trabajadores asalariados formales se presentan en las Figuras 4.1 y 4.2.⁷ La primera figura se limita al conjunto de asalariados formales, los ordena en percentiles de acuerdo con sus ingresos por esa fuente, y reporta el coeficiente de ajuste que surge del procedimiento descrito arriba. El patrón de la Figura 4.1 tiene un breve tramo decreciente en la cola inferior: los coeficientes caen desde alrededor de 1.25 en los primeros percentiles a 1.07 alrededor del percentil 20. A partir de ese punto, el patrón de ajuste es progresivamente creciente en el ingreso, hasta alcanzar valores superiores a 2 en los percentiles de ingreso asalariado formal más altos.

⁷ En el Apéndice online 3, se presentan los ajustes por trabajador *full-time* y *part-time*.

Figura 4.1. Coeficientes de ajuste por subdeclaración de ingresos. Asalariados formales

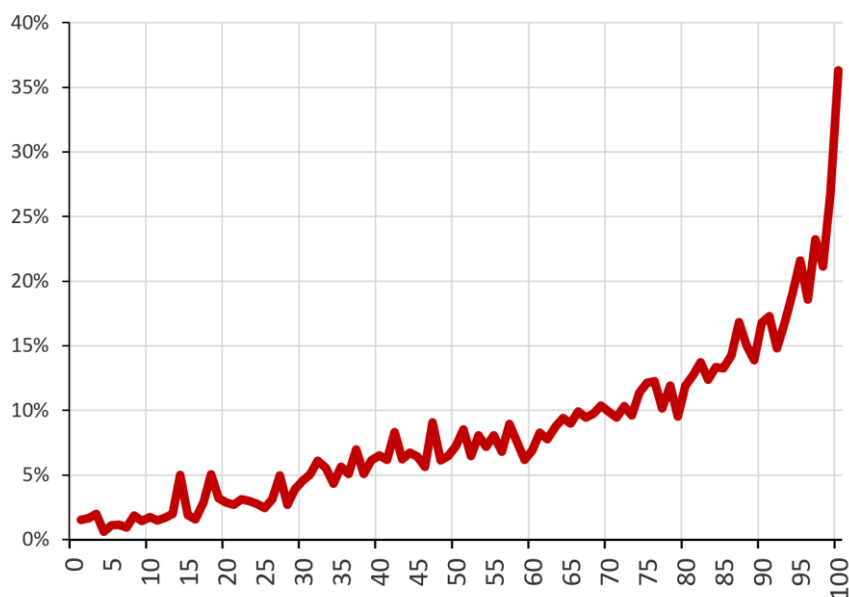


Fuente: elaboración propia en base a la EPH 2022 y registros administrativos.

Nota: el eje horizontal marca los percentiles de la distribución de los ingresos de asalariados formales.

La Figura 4.2 ilustra la variación porcentual en el ingreso equivalente como resultado de aplicar el ajuste por subdeclaración de ingresos a los asalariados formales. Es importante entender la diferencia entre esta figura y la anterior. La Figura 4.2 incluye a toda la población y no solo a los asalariados formales, y los ordena por el ingreso equivalente, y no por el ingreso asalariado. Por esta razón, el patrón de la Figura 4.2 depende no sólo de los coeficientes de ajuste de la Figura 4.1, sino también de la relevancia de la fuente analizada (en este caso el ingreso por trabajo asalariado formal) en el ingreso total, y de la distribución de perceptores de esa fuente en los percentiles de ingreso equivalente. Nótese, por ejemplo, que mientras que los coeficientes de ajuste de la Figura 4.1 presentan un tramo inicial decreciente, este desaparece en la Figura 4.2. La razón es que, si bien el grado de subdeclaración de los asalariados en percentiles inferiores es relativamente alto, el número de estos asalariados en los percentiles más bajos de la distribución del ingreso equivalente es tan escaso que su impacto resulta menor. De hecho, el patrón de subdeclaración de la Figura 4.2 es siempre creciente. Los valores oscilan entre alrededor de 2% en los percentiles más bajos del ingreso equivalente a más de 30% en los superiores.

Figura 4.2. Variación porcentual en el ingreso equivalente luego de ajustar por subdeclaración los ingresos de los asalariados formales.



Fuente: elaboración propia en base a la EPH 2022 y registros administrativos.

Nota: el eje horizontal marca los percentiles de la distribución del ingreso equivalente de toda la población.

Robustez y extensiones

Con el objeto de evaluar la sensibilidad de los resultados a decisiones metodológicas, se realizaron algunos ejercicios de robustez.

Región

El ajuste se podría haber practicado por percentiles definidos por región de la EPH—GBA, Pampeana, Cuyo, NOA, Patagonia y NEA. Sin embargo, los resultados son cualitativa y cuantitativamente similares a los del ajuste nacional. Adicionalmente, el ajuste regional presenta un alto costo computacional y genera un ajuste basado en pocas observaciones.

Asalariados privados y asalariados totales

La información contenida en la MLER es solamente sobre asalariados registrados en el sector privado, mientras que en la EPH se utilizaron todas las observaciones de asalariados registrados, incluyendo los del sector público, debido al problema de tamaño muestral. La alternativa de practicar el ajuste considerando únicamente asalariados privados en la EPH arroja resultados cualitativamente y cuantitativamente similares.

A continuación, se mencionan algunos aspectos que vale la pena tener en cuenta sobre el ejercicio y sus límites:

- En la MLER cada observación es una relación laboral. En el ejercicio se sumaron los ingresos de todas las relaciones laborales de cada trabajador para cada mes. En la EPH se tuvieron en cuenta

únicamente los ingresos de la ocupación principal, ya que no se puede conocer la condición de registración en actividades secundarias.

- Aunque la diferencia anterior podría introducir algún tipo de sesgo, pareciera que muchas relaciones laborales que están registradas separadamente en la MLER son reportadas como una única actividad en la EPH. Por ejemplo, aproximadamente el 34% de quienes reportan más de una relación laboral en la MLER están en el sector “*Enseñanza*”, es decir maestras/os y profesores que realizan turnos en distintas unidades educativas. Estos probablemente declaren una única actividad en la EPH y reporten un único ingreso agregado como la suma de los ingresos obtenidos en todas esas relaciones laborales.
- Hay ingresos informales para los formales que no son captados en la MLER y que podrían ser parcialmente capturados en la EPH. De ese modo, podría haber alguna compensación entre la subdeclaración en una fuente (EPH) y el no registro en otra (MLER).
- El cálculo del Impuesto a las Ganancias puede implicar un mínimo reordenamiento en el ranking de ingresos, pero se opta por esta alternativa para mantener la transparencia del ejercicio.

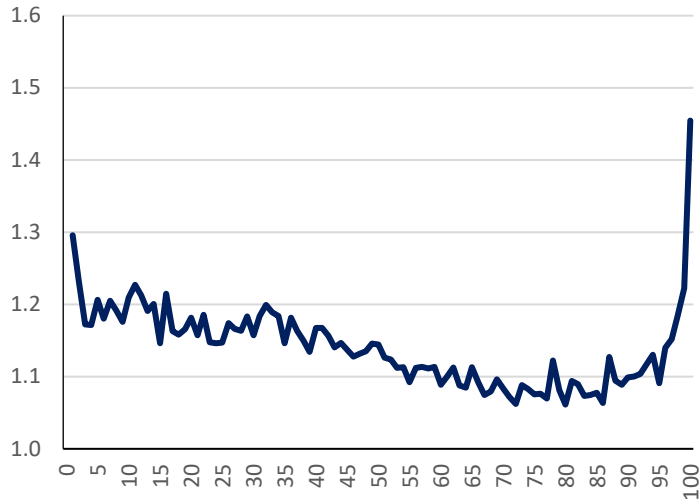
4.2. Ingresos de trabajadores asalariados no registrados

Por definición, no existen registros administrativos a los que recurrir para estimar la subdeclaración de los trabajadores asalariados no registrados o informales. Dada esta circunstancia, la alternativa que se adopta es suponer que el patrón de subdeclaración en la distribución del ingreso laboral de los no registrados es similar al que existe en la distribución del ingreso horario de los asalariados registrados.

De este modo, se identifica el percentil de la distribución del ingreso laboral horario de los registrados al que pertenecería cada trabajador no registrado de acuerdo con el monto que reporta en la EPH, y se utiliza el coeficiente de ajuste correspondiente (construido en la sección anterior) para expandir el ingreso laboral de cada trabajador no registrado. La alternativa de hacer el *matching* por ingreso laboral total en lugar de ingreso horario fue descartada, dado que el número de horas trabajadas por los asalariados informales es significativamente menor que el de los formales.

La Figura 4.3 muestra los coeficientes de ajuste por percentiles. Dada la metodología aplicada, es natural que, a semejanza del caso de los asalariados formales, el patrón de estos coeficientes sea primero decreciente y luego creciente. Pero existe una diferencia importante: el rango decreciente de la curva de coeficientes es más amplio en la Figura 4.3 que en la 4.1. Esta diferencia es explicada por la mayor concentración de asalariados informales en los percentiles más bajos de la distribución del ingreso equivalente.

Figura 4.3. Coeficientes de ajuste por subdeclaración de ingresos. Asalariados informales

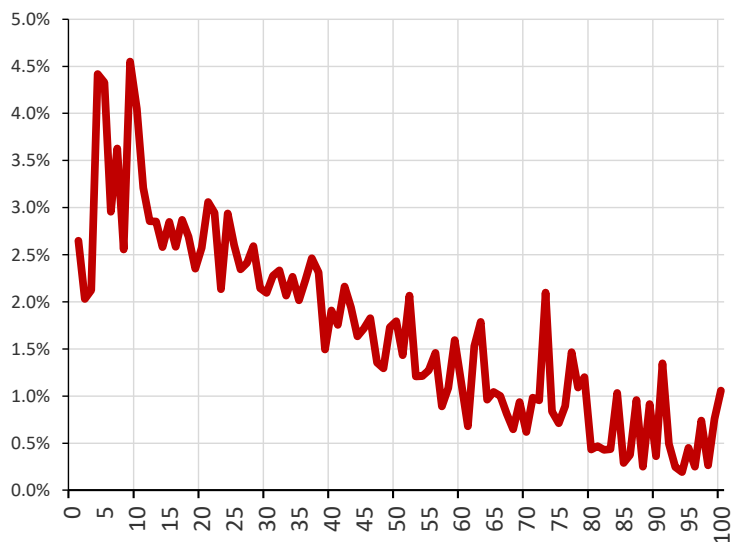


Fuente: elaboración propia en base a la EPH 2022 y registros administrativos.

Nota: el eje horizontal marca los percentiles de la distribución de los ingresos de asalariados informales.

La Figura 4.4 muestra la variación porcentual en el ingreso equivalente como resultado de aplicar el ajuste por subdeclaración de ingresos a los asalariados informales. El impacto que revela la figura es decreciente. Este patrón surge de coeficientes de ajuste mayormente decrecientes y de una creciente concentración de asalariados informales en los grupos de ingresos más bajos.

Figura 4.4. Variación porcentual en el ingreso equivalente luego de ajustar por subdeclaración los ingresos de los asalariados informales.



Fuente: elaboración propia en base a la EPH 2022 y registros administrativos.

Nota: el eje horizontal marca los percentiles de la distribución del ingreso equivalente de toda la población.

5. Ingresos de cuentapropistas

El ajuste de ingresos de los trabajadores independientes enfrenta varios desafíos, más difíciles de resolver que en el caso de los asalariados. Se combinan dos problemas importantes: (i) la EPH no identifica a las tres categorías de trabajadores por cuenta propia –autónomos, monotributistas e informales— y el acceso a información administrativa es escaso, y en algunos casos, inexistente. En esta sección detallamos la estrategia a seguir para ajustar los ingresos de los trabajadores independientes.

5.1. Identificación de cuentapropistas en la EPH

El primer paso consiste en la identificación de las distintas categorías de cuentapropistas en las encuestas de hogares. La EPH identifica a los trabajadores independientes, pero no distingue entre trabajadores cuentapropistas formales e informales, ni distingue dentro del grupo de los formales a los monotributistas y a los autónomos. La alternativa que se sigue en este trabajo explota información de cobertura de salud y de ingresos de los encuestados. Se distingue entre cuentapropistas formales e informales en función de la cobertura médica declarada en la EPH, y se considera la distribución de ingresos de los cuentapropistas formales para categorizarlos entre monotributistas y autónomos.⁸ Específicamente, la alternativa consiste en:

(i) Identificar como cuentapropistas formales a aquellos que declaran tener algún tipo de cobertura médica, y como informales a aquellos que responden que no tienen cobertura médica, que tienen planes o seguros públicos, o aquellos que no saben/no responden.

(ii) Adicionalmente, incluir en la categoría de formales a aquellos trabajadores que indican que su ocupación es "Obrero o empleado", no siendo objeto de retenciones jubilatorias por la labor desempeñada, pero que emiten una factura al momento de percibir ingresos. De este modo, se identifica como

⁸ Existen diversas alternativas para clasificar a los cuentapropistas en la EPH: en base al seguro de salud, a su ingreso o a su nivel educativo. En el Apéndice online 4, se presenta en detalle cada una de las alternativas consideradas. Para evaluar cada una de las alternativas propuestas, se hace uso de la Encuesta de Protección y Seguridad Social (ENAPROSS) II y se calcula la proporción de cuentapropistas formales e informales en los cuales su categoría efectiva coincide con la imputada a partir de estas alternativas (ver Apéndice online 5). Los resultados muestran que los porcentajes de coincidencia son iguales a 59% en base al criterio de ingresos, 71.1% en base al criterio educativo y 77% en base a la cobertura de salud. Por este motivo, optamos por esta última alternativa.

cuentapropistas formales a aquellos individuos que, de lo contrario, habrían sido considerados como asalariados informales.

(iii) Dividir a los autónomos y a los monotributistas según su posición en la distribución de ingresos de cuentapropistas, de acuerdo con las proporciones de los registros administrativos oficiales. Según los datos publicados por el Ministerio de Trabajo en su Boletín Estadístico de la Seguridad Social (BESS)⁹ correspondiente a junio de 2022, entre los cuentapropistas, un 84.2% eran monotributistas y el restante 15.8% autónomos. Dado que, por definición, los responsables inscriptos facturan más que los monotributistas, se asume que el 15.8% de los trabajadores independientes de mayores ingresos son autónomos.¹⁰

En el Apéndice online se brindan más detalles metodológicos y se compara la estructura del empleo por cuenta propia obtenida en este trabajo con la de los registros administrativos para 2022.

5.2. Ajustes de ingresos de cuentapropistas formales

Una vez que identificamos a los monotributistas y autónomos de acuerdo con la alternativa descripta en la sección anterior, procedemos a ajustar sus ingresos de manera que los mismos se asimilen de la manera más realista posible a la distribución que surge de los datos administrativos de la AFIP.

Monotributistas

En el caso de los monotributistas, el primer paso consiste en asignarles una categoría de tal manera que la distribución observada en la EPH sea idéntica a la publicada por el Ministerio de Trabajo en su Boletín Estadístico de la Seguridad Social (BESS) correspondiente a junio de 2022. Así, ordenamos los ingresos de los individuos de menor a mayor e imputamos la categoría correspondiente a medida que cada grupo alcanza la participación relativa observada en los datos administrativos. Vale aclarar que la misma corresponde a los aportantes activos al Régimen General (no se incluye a exentos ni jubilados).

El segundo paso consiste en ajustar los ingresos de los monotributistas a fin de que los mismos sean consistentes con las escalas vigentes en enero de 2023 (operativas para la facturación de los doce meses anteriores). Teniendo en cuenta que los ingresos brutos considerados son anuales y el ingreso

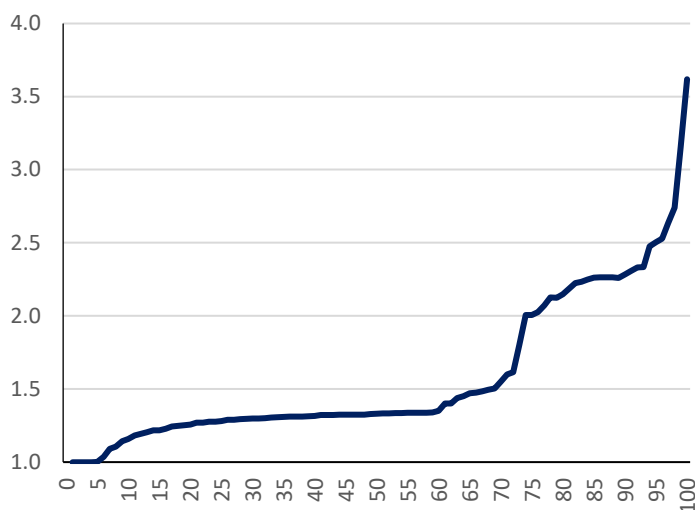
⁹ En este boletín, el MTEySS reporta trimestralmente un conjunto amplio de información sobre los beneficiarios del SIPA.

¹⁰ Según la AFIP, la inscripción como autónomos corresponde a los individuos que trabajan por cuenta propia y que tienen un nivel de facturación superior al de un Monotributista. Estos están inscriptos en el Régimen General de la AFIP. Además, mensualmente, deben pagar una Obra Social o una prepaga –a su elección– para él y su familia.

reportado en la EPH es de carácter mensual, dividimos los umbrales de las escalas por 12. El procedimiento para ajustar los ingresos de los individuos ubicados en cada categoría del monotributo se explica en detalle en el Apéndice online.

La Figura 5.1 presenta los coeficientes de ajuste entre los monotributistas. El patrón es claramente creciente, con valores superiores a 3 en los percentiles más altos de ingreso por trabajo independiente monotributista. El perfil de la Figura 5.2, que muestra los porcentajes de aumento del ingreso equivalente como consecuencia del ajuste a ingresos de monotributistas, es también creciente pero muy volátil, dada la relativa escasez de este tipo de trabajadores. La relevancia del ajuste disminuye en la cola superior, donde los ingresos por trabajo monotributista pierden relevancia frente a otras fuentes de ingreso.

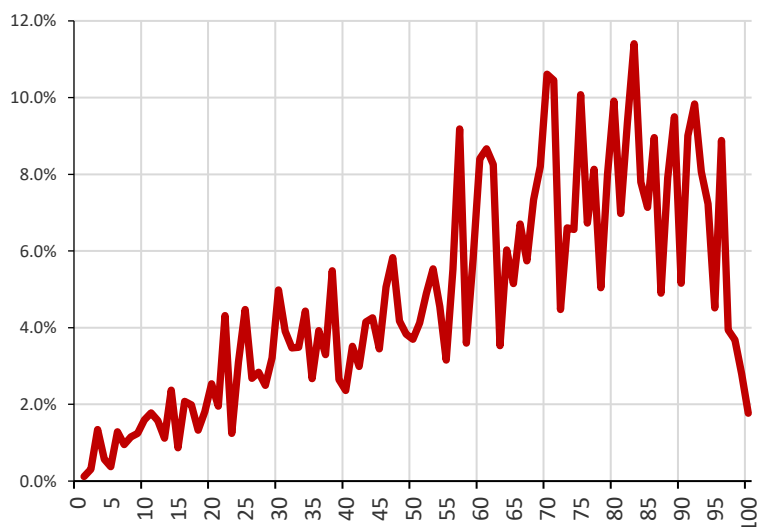
Figura 5.1. Coeficientes de ajuste por subdeclaración de ingresos. Monotributistas



Fuente: elaboración propia en base a la EPH 2022 y registros administrativos.

Nota: el eje horizontal marca los percentiles de la distribución de los ingresos de los monotributistas.

Figura 5.2. Variación porcentual en el ingreso equivalente como resultado de ajustar por subdeclaración los ingresos de los monotributistas



Fuente: elaboración propia en base a la EPH 2022 y registros administrativos.

Nota: el eje horizontal marca los percentiles de la distribución del ingreso equivalente de toda la población.

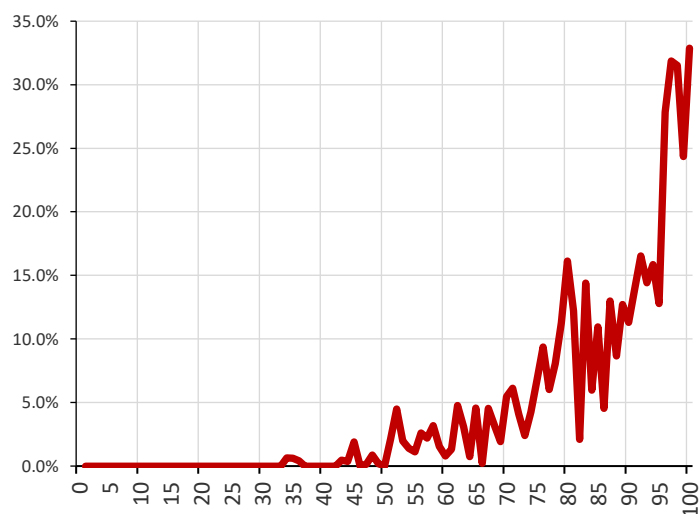
Autónomos

La imputación de ingresos de los autónomos presenta mayores dificultades, ya que, a diferencia del caso de los monotributistas, la AFIP no publica información detallada de este grupo por categorías.¹¹ Ante esta limitación, practicamos un ajuste a los ingresos de los autónomos semejante al de los monotributistas de mayores ingresos (dentro de la categoría H, ya que las categorías I, J y K aplican únicamente para la facturación de individuos que venden cosas muebles). Dado que el procedimiento aplicado a los monotributistas está construido para obtener ingresos netos ajustados (es decir, no incluyen impuestos), el ajuste para autónomos hereda esa propiedad. Para el caso de Argentina 2022 el valor del coeficiente de ajuste es 3.4509.

La Figura 5.3 revela que el impacto sobre el ingreso equivalente es prácticamente nulo hasta el percentil 50, para luego subir progresivamente hasta porcentajes superiores al 30% del ingreso equivalente.

¹¹ Las Tablas de Declaraciones Juradas del Impuesto a las Ganancias de Personas Humanas y Sucesiones Indivisas que presenta la AFIP en su Anuario de Estadísticas Tributarias proporcionan una aproximación a los ingresos de los trabajadores autónomos. Sin embargo, la falta de desagregación de la información limita la precisión del ajuste de dichos ingresos. En una futura versión del estudio, se incorporarán ajustes basados en esta fuente de datos.

Figura 5.3. Variación porcentual en el ingreso equivalente como resultado de ajustar por subdeclaración los ingresos de los autónomos



Fuente: elaboración propia en base a la EPH 2022 y registros administrativos.

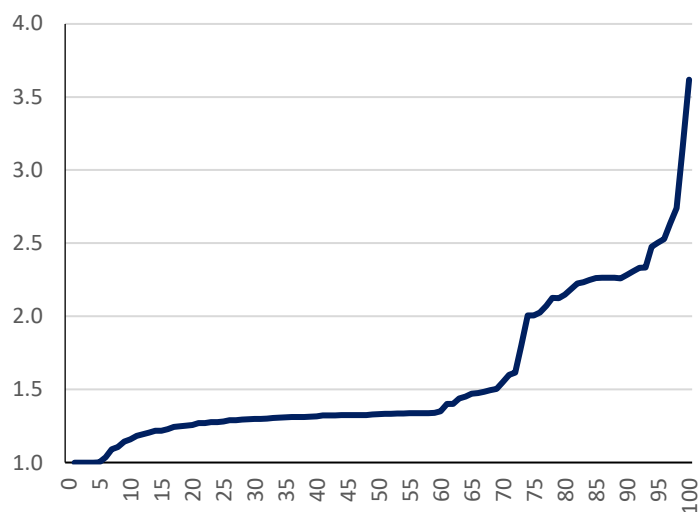
Nota: el eje horizontal marca los percentiles de la distribución del ingreso equivalente de toda la población.

5.2. Cuentapropistas informales

Al igual que en el caso de los asalariados no registrados, el ajuste de ingresos de los cuentapropistas es aún más complicado, ya que por su naturaleza no existen fuentes administrativas. En este trabajo se utiliza un criterio semejante al aplicado para los asalariados informales: se asume que los coeficientes de ajuste de los cuentapropistas informales son semejantes a los de los independientes formales por nivel de ingreso horario (específicamente, por percentil de la distribución). Es decir, dadas las limitaciones de información, se asume que dos trabajadores cuentapropistas que declaran en la EPH un mismo ingreso horario, subdeclaran en la misma proporción, con independencia de la situación de formalidad. En el Apéndice online, se presentan otros ajustes de ingresos utilizados en la literatura.

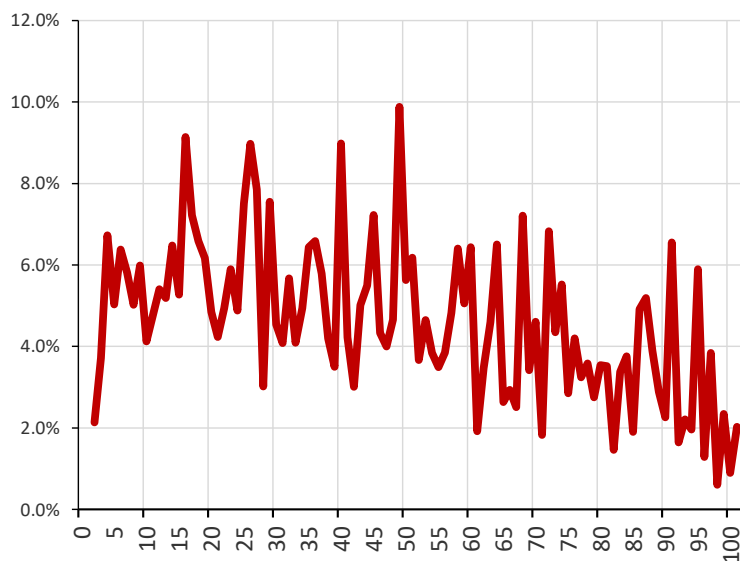
La Figura 5.4 indica que los coeficientes son crecientes en el percentil de ingreso de los cuentapropistas informales. Sin embargo, dada la ubicación de estos trabajadores en la distribución del ingreso equivalente, el impacto de este ajuste es aproximadamente decreciente en el nivel de ingreso equivalente del hogar.

Figura 5.4. Coeficientes de ajuste por subdeclaración de ingresos. Cuentapropistas informales



Fuente: elaboración propia en base a la EPH 2022 y registros administrativos.
 Nota: el eje horizontal marca los percentiles de la distribución de los ingresos de los cuentapropistas informales.

Figura 5.5. Variación porcentual en el ingreso equivalente luego de ajustar por subdeclaración los ingresos de los cuentapropistas informales



Fuente: elaboración propia en base a la EPH 2022 y registros administrativos.
 Nota: el eje horizontal marca los percentiles de la distribución del ingreso equivalente de toda la población.

6. Jubilaciones y pensiones

La estructura del sistema previsional argentino se compone de elementos contributivos, semi-contributivos y no contributivos. Esa estructura se ha ido modificando en el tiempo, siendo particularmente importantes algunos cambios que se introdujeron en las últimas dos décadas. Los dos principales cambios han sido la implementación (a partir de 2005) de moratorias previsionales que permitieron el acceso al sistema de un conjunto amplio de personas que no podían acceder por falta de aportes, y la creación (en 2016) de la Pensión Universal para Adultos Mayores (PUAM), que también fue en la dirección de ampliar el acceso al sistema de la población más vulnerable.

Las jubilaciones, en general, se otorgan a hombres de 65 años o más y a mujeres de 60 años o más. Existen ciertas excepciones en las cuales la edad de jubilación es más baja en algunas actividades. Las pensiones, por su parte, tienen distintos requisitos, uno de ellos, etario, que varía para cada una. El Apéndice online detalla las pensiones vigentes, los requisitos para calificar y el valor de los subsidios.

La información de registros administrativos sobre jubilaciones y pensiones más desagregada y de acceso público de la que se dispone es la reportada en el ya mencionado Boletín Estadístico de la Seguridad Social (BESS) del Ministerio de Trabajo. En particular, la información que es de mayor utilidad para esta sección es la referida a la cantidad de beneficiarios del sistema contributivo (jubilaciones y pensiones, con y sin moratoria) según tramos de ingresos. Esos tramos de ingresos son lo suficientemente desagregados como para ser informativos sobre la forma que tiene la distribución del ingreso por jubilaciones y pensiones. Por ejemplo, para diciembre de 2022 la información se presenta en tramos de 10 mil pesos desde la jubilación mínima hasta los 400 mil pesos. Asimismo, el BESS también presenta información sobre la cantidad de beneficiarios de distintos tipos de pensiones no contributivas, aunque en este caso únicamente informa sobre el valor promedio de la prestación y no sobre los tramos de ingresos en los que se distribuyen los beneficiarios.

La estrategia de ajuste que se aplica en esta sección consiste en dividir a la muestra en dos grandes grupos de acuerdo a la edad, y por consiguiente, a la posibilidad de ser receptores únicamente de pensiones, o de jubilaciones y pensiones. En particular, se divide a la muestra entre individuos de 60 años o más e individuos menores a 60 años.

Al igual que en el caso de otras fuentes de ingresos, es muy probable que los ingresos por jubilaciones y pensiones no se encuentren captados con total precisión en la EPH. Afortunadamente, el análisis de los datos indica que el problema en la captación de ingresos de jubilaciones y pensiones en la EPH parece reducirse exclusivamente a la subdeclaración, ya que el total de

beneficiarios del sistema previsional que surge de la encuesta es muy cercano al informado por fuentes administrativas. Los totales, a su vez, coinciden cuando se comparan individuos perceptores de pensiones menores de 60 años y aquellos perceptores de 60 años o más. De este modo, la corrección que debe realizarse utilizando datos administrativos es únicamente la referida a subdeclaración de ingresos.

Ajuste de ingresos para menores de 60 años

Las pensiones no contributivas de individuos menores a 60 años están explicadas en su mayoría por pensiones de invalidez. Estas representan un 80% del total de pensiones para este grupo (950.000 de un total de 1.200.000). El segundo grupo en términos de cobertura corresponde a las pensiones para madres de siete hijos o más, que constituyen el 17% del total. El resto de las pensiones (leyes especiales, graciabiles y para excombatientes), representan únicamente el 3% del total.

La EPH permite identificar hogares receptores de pensiones por invalidez y de pensiones de madres de 7 hijos o más. Para identificar a pensionados por invalidez, se identifican individuos discapacitados según su condición de actividad o su educación que reciben algún tipo de pensión, o bien hogares en los que todos los miembros tienen menos de 60 años, hay un discapacitado y algún miembro recibe una pensión. Sin embargo, el total de pensiones por invalidez identificadas en la EPH asciende a 173.000, lo que representa el 20% de los registrados oficialmente.

En cuanto a las pensiones para madres de siete hijos o más, estas se pueden identificar únicamente cuando la madre vive con todos sus hijos en el hogar. En este análisis, se supone que aquellas mujeres que viven con seis hijos y declaran recibir una pensión también pueden ser beneficiarias de este tipo de pensión. Este supuesto permite identificar solo 22.500 madres pensionadas (un 10% del total que surge en los registros administrativos). El resto de los pensionados no pueden ser identificados en la EPH debido a la falta de información.

Ante este panorama en el cual se identifica un número de beneficiarios similar al de los registros administrativos, pero totales considerablemente más bajos al dividir por tipo específico de pensión, la estrategia adoptada consiste en imputar un monto equivalente al 70% del haber mínimo a aquellos individuos que declaren un valor inferior a esta cifra en concepto de jubilación o pensión. En el caso de las mujeres identificadas como pensionadas por ser madres de 7 o más hijos, el valor imputado es equivalente al haber mínimo. De esta forma, adoptamos una estrategia conservadora para corregir aquellos beneficios que resultan inferiores a la pensión de menor valor que equivale a un 70% del haber mínimo (la de invalidez).

Ajuste de ingresos para individuos de 60 años o más

La corrección que se realiza en este trabajo a los ingresos por jubilaciones y pensiones para individuos de 60 años o más reportados en la EPH tiene como objetivo replicar en la encuesta la forma de la distribución implícita en los registros administrativos que se informan en el BESS. Debido a la forma en que se presenta la información en el BESS, el ajuste no se realiza por percentiles, sino que se lleva a cabo por tramos de ingresos.

Específicamente, el ejercicio que se realiza es el siguiente:

A partir de la información del BESS sobre la cantidad de beneficiarios por rangos en el sistema contributivo, y sobre la cantidad de beneficiarios de las distintas prestaciones no contributivas se construye la distribución de los ingresos de jubilaciones y pensiones según los registros administrativos del SIPA en cada trimestre de 2022. Para construir esa distribución se toma el valor medio de los rangos que reporta el BESS y el haber promedio de las prestaciones no contributivas.

Los valores de jubilaciones y pensiones reportados en el BESS son brutos, por lo que se deben transformar en netos, ya que se supone que este es el carácter del valor reportado por los entrevistados en la EPH. Para ello, se resta el 3% al valor de la jubilación mínima y a las pensiones no contributivas de valor menor a la mínima, como la PUAM. Para las jubilaciones y pensiones de valor mayor a la jubilación mínima se resta el 3% del valor de la mínima más el 6% del valor dado por la diferencia entre el valor de la jubilación o pensión y el valor de la jubilación mínima.¹²

En la EPH se identifican a todos los entrevistados que reportan obtener ingresos por jubilaciones o pensiones y se ordena de menor a mayor a los mismos de acuerdo con el ingreso por jubilación que reportan. Se separan a estos en grupos (aproximadamente 60) del mismo tamaño de los grupos en los que se dividió la distribución del ingreso por jubilaciones y pensiones implícita en los datos del BESS.

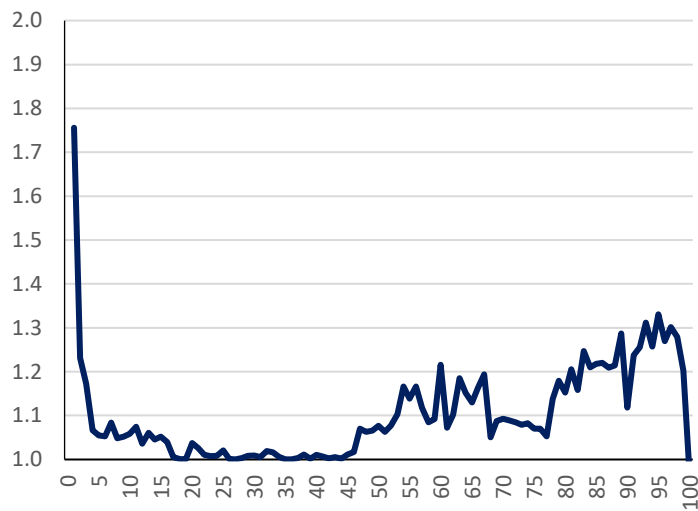
Para todos los individuos en cada grupo en la EPH se reemplaza su ingreso por jubilaciones y pensiones por el valor del ingreso promedio que tiene el grupo correspondiente en el BESS.

Como paso final, realizamos un ejercicio de ajuste de los ingresos provenientes de jubilaciones y pensiones en función de si a sus perceptores les corresponde pagar el Impuesto a las Ganancias a la cuarta categoría. Si bien el procedimiento es similar al implementado en el caso de los asalariados formales, existen algunas diferencias relevantes, que se explican con detalle en el Apéndice online.

¹² Estos porcentajes corresponden a las contribuciones realizadas por los beneficiarios al Programa de Atención Médica Integral (PAMI).

Los coeficientes de subdeclaración de jubilaciones resultantes de la metodología delineada arriba son en general bajos, en promedio 1.1, indicando un subreporte de solo el 10%. El patrón de estos coeficientes a lo largo de la distribución de jubilaciones es volátil y no lineal (Figura 6.1). Los coeficientes son más altos en los percentiles inferiores, alcanzan una meseta de valores muy cercanos a 1 entre los percentiles 15 y 45, y son en general crecientes en la segunda mitad de la distribución. El patrón de coeficientes por subdeclaración de las pensiones es mucho más claro: decrece fuertemente hasta el percentil 30 y luego se mantiene cercano a 1 (Figura 6.2).

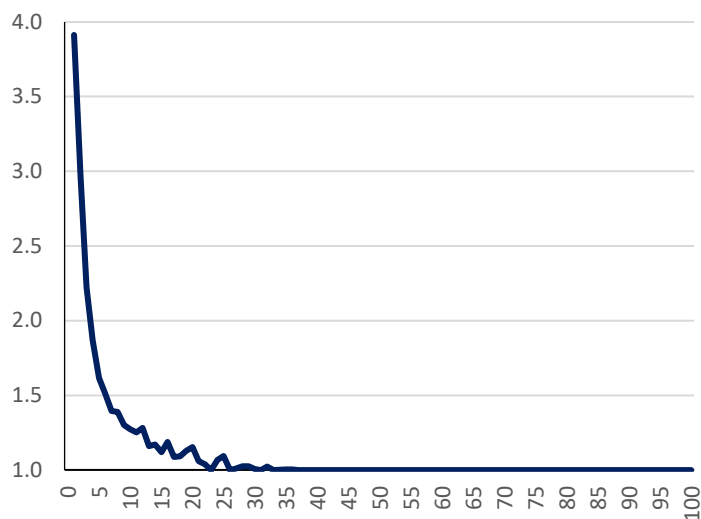
Figura 6.1. Coeficientes de ajuste por subdeclaración de ingresos. Jubilaciones



Fuente: elaboración propia en base a la EPH 2022 y registros administrativos.

Nota: el eje horizontal marca los percentiles de la distribución de los ingresos por jubilaciones.

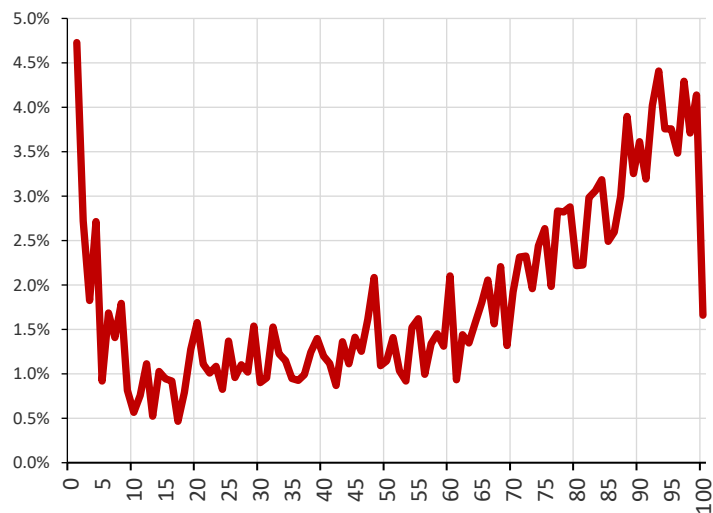
Figura 6.2. Coeficientes de ajuste por subdeclaración de ingresos. Pensiones



Fuente: elaboración propia en base a la EPH 2022 y registros administrativos.
 Nota: el eje horizontal marca los percentiles de la distribución de los ingresos por pensiones.

En el agregado, el ajuste por subdeclaración en jubilaciones y pensiones no tiene un efecto fuerte sobre la distribución del ingreso equivalente. Los valores más altos se alcanzan entre los de menores ingresos (más del 4.5%) y entre los percentiles 92 y 99 (más de 4%).

Figura 6.3. Variación porcentual en el ingreso equivalente luego de ajustar por subdeclaración los ingresos de jubilados y pensionados



Fuente: elaboración propia en base a la EPH 2022 y registros administrativos.
 Nota: el eje horizontal marca los percentiles de la distribución del ingreso equivalente de toda la población.

7. Transferencias monetarias

Argentina tiene un amplio sistema de transferencias monetarias destinadas a trabajadores desempleados e informales, y a sus familias. Esquemáticamente, estas transferencias pueden dividirse en dos grupos: (i) los programas de transferencias monetarias condicionadas sin contraprestación laboral, que incluyen a la AUH y programas vinculados y (ii) los planes sociales con contraprestación laboral asociados a la economía popular y las cooperativas. Como ocurre en el resto de las fuentes de ingreso, los ingresos de las transferencias monetarias también están subdeclarados, o directamente no declarados por algunas familias entrevistadas en la EPH.

El ajuste practicado para considerar este problema consiste en identificar a los beneficiarios de los principales programas nacionales de transferencias de ingreso e imputarles el monto teórico de cada subsidio de acuerdo con las normativas vigentes. La discusión detallada de los programas incluidos y la metodología aplicada pueden consultarse en Gasparini et al. (2024) y en el Apéndice online. En esta sección resumimos brevemente la estrategia general de imputación.

Los programas incluidos en este análisis son: Asignación Universal por Hijo (AUH), Asignación Universal por Hijo con Discapacidad, Ayuda Escolar Anual, Tarjeta Alimentar, Progresar y Potenciar Trabajo.¹³ En el agregado, estos programas sociales nacionales de transferencias de ingreso tienen alrededor de 7 millones de beneficiarios e implican un presupuesto de 1.2% del PIB. Dado que la EPH no incluye preguntas que identifiquen a los beneficiarios de cada programa, implementamos una alternativa metodológica en cuatro etapas.

En primer lugar, se identifica a los beneficiarios potenciales de cada programa en función de los requerimientos exigidos. Típicamente, los requisitos incluyen un rango etario y la condición de informalidad del beneficiario y/o de su familia. Para aplicar esta condición, definimos como informales a los asalariados que declaran no tener beneficios jubilatorios y a los cuentapropistas sin cobertura médica, de acuerdo con el criterio discutido en la sección 5.

En la segunda etapa identificamos como beneficiarios del programa bajo estudio a aquellas personas que califican para el programa de acuerdo con el paso anterior, y que viven en hogares que declaran recibir subsidios estatales (o becas de estudio o planes de empleo, según corresponda). Típicamente, este procedimiento arroja un número de beneficiarios diferente al número que figura en los registros administrativos. Por ejemplo, en el caso de la AUH existen 3.963.547 beneficiarios identificados en la EPH por el algoritmo

¹³ En febrero de 2024, esta iniciativa fue sustituida por los programas “Volver al Trabajo” y “Asistencia Social” que funcionan bajo la órbita del nuevo Ministerio de Capital Humano.

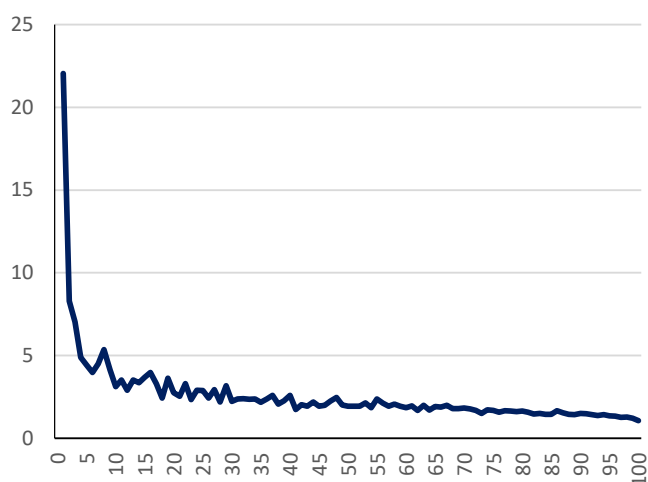
descripto, un 10% inferior al valor de 4.374.669 de beneficiarios en los registros administrativos para 2022.

La tercera etapa consiste en ajustar el número de beneficiarios captados por nuestro algoritmo en la EPH al valor de los registros administrativos. Este paso es importante porque permite aproximar mejor al verdadero efecto del programa sobre los ingresos, y en consecuencia sobre la pobreza y la desigualdad. La selección de “nuevos beneficiarios” para alcanzar el número total real se realiza dentro del grupo de beneficiarios que califican para el programa pero que no son identificados como beneficiarios por no declarar recibir subsidios estatales en la EPH. El proceso de selección de nuevos beneficiarios se realiza de manera aleatoria, pero condicional a respetar la estructura decílica de beneficiarios. Por ejemplo, si dentro del total de beneficiarios de la AUH inicialmente identificados con la EPH, el 30% pertenece al decil 1 de la distribución del ingreso, entonces un 30% de los “nuevos beneficiarios” necesarios para la expansión se elegirán dentro de ese decil. Condicional a este procedimiento, la elección de nuevos beneficiarios dentro de cada decil se realiza de forma aleatoria.

La cuarta etapa consiste en asignar a cada hogar identificado como beneficiario el valor real del subsidio, de acuerdo con la normativa vigente, y al número de beneficiarios en el hogar.

Las Figuras 7.1 y 7.2 revelan coeficientes de ajuste fuertemente decrecientes en el ingreso. La magnitud del ajuste es sustancial en el tramo más bajo de la distribución, implicando incrementos del ingreso de más del 20% en el primer decil, con un pico de 110% en el percentil más bajo.

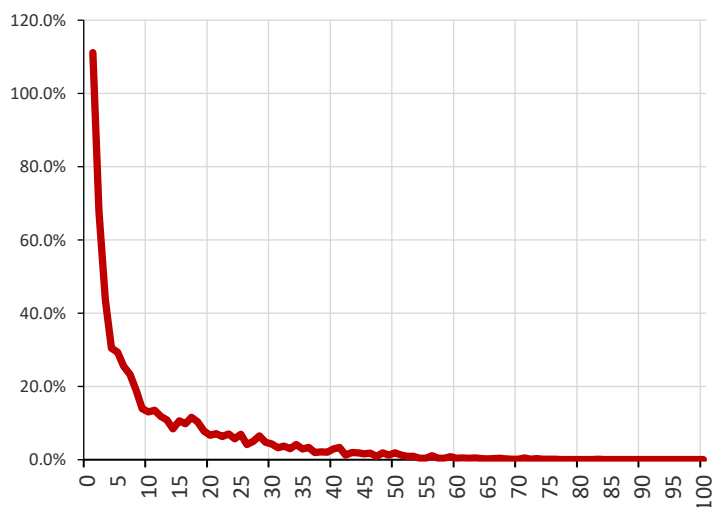
Figura 7.1. Coeficientes de ajuste por subdeclaración de ingresos. Transferencias monetarias de programas sociales



Fuente: elaboración propia en base a la EPH 2022 y registros administrativos.

Nota: el eje horizontal marca los percentiles de la distribución de las transferencias monetarias de programas sociales.

Figura 7.2. Variación porcentual en el ingreso equivalente luego de ajustar por subdeclaración los ingresos de perceptores de transferencias monetarias de programas sociales



Fuente: elaboración propia en base a la EPH 2022 y registros administrativos.

Nota: el eje horizontal marca los percentiles de la distribución del ingreso equivalente de toda la población.

8. Ingresos de capital

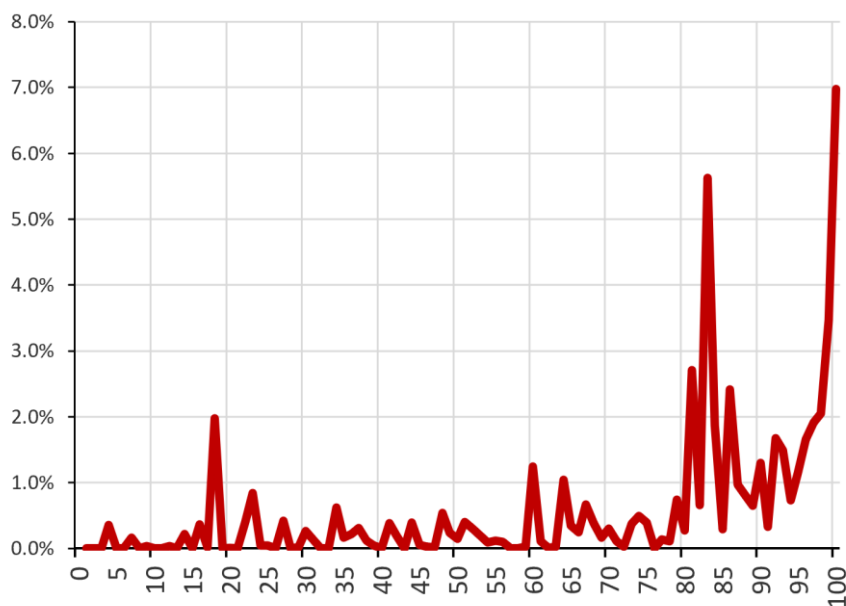
Es ampliamente reconocida la dificultad de las encuestas de hogares en captar correctamente los ingresos de capital. La escasez de datos administrativos conspira contra la implementación de ajustes como los practicados en otras fuentes. En principio, y dada la presencia de preguntas separadas en la EPH, la estrategia adoptada implica la segmentación de los ingresos provenientes del capital en dos categorías: por un lado, los ingresos generados por ganancias e intereses, y por otro, los ingresos derivados de alquileres.

8.1 Ajuste de ingresos de la propiedad

Dada la limitada disponibilidad de información pública sobre ingresos de capital en las Cuentas Nacionales de Argentina, tomamos la alternativa provisoria de utilizar un promedio de los factores de ajuste en otros países de la región que cuentan con más información. En particular, nos basamos en el trabajo reciente de De Rosa et al. (2022) quienes calculan para varios países de América Latina el cociente entre los ingresos de capital de CN y los declarados en las encuestas de hogares. El valor promedio para los países de la región en su muestra es 4.61. En este trabajo, aplicamos los coeficientes de ajuste de manera homogénea para todos los ingresos de capital.

Pese a que el ajuste propuesto sobre los ingresos de propiedad es constante, el impacto de este sobre la distribución del ingreso equivalente es muy asimétrico y recae mayormente en el quintil más alto de la distribución (Figura 8.1). La razón detrás de este resultado es la fuerte concentración de los ingresos de capital en los segmentos más ricos de la población.

Figura 8.1. Variación porcentual en el ingreso equivalente luego de ajustar por subdeclaración los ingresos del capital



Fuente: elaboración propia en base a la EPH 2022 y registros administrativos.

Nota: el eje horizontal marca los percentiles de la distribución del ingreso equivalente de toda la población.

8.2. Ajuste de alquileres

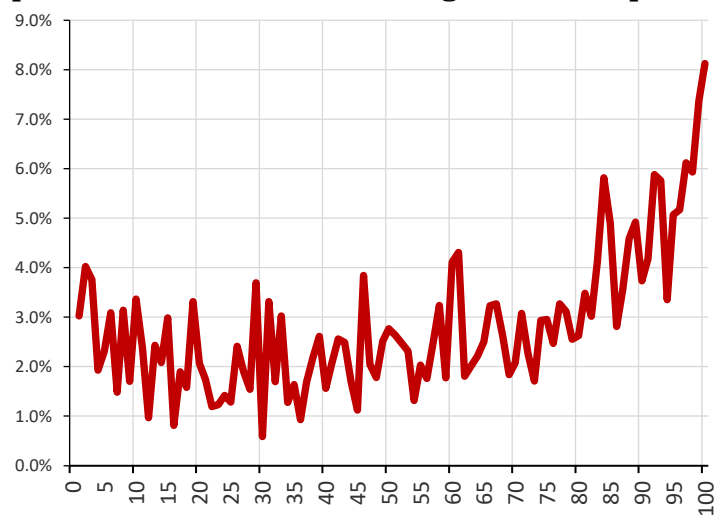
El ajuste por ingresos de alquiler presenta varias dificultades, entre ellas:

1. La falta de datos administrativos que registren la cantidad y el monto de los alquileres. Incluso si se dispusiera de estos datos, dichas estadísticas podrían estar subreportadas debido a la informalidad en una gran parte de los contratos de arrendamiento.
2. En la EPH no se recopilan datos sobre los gastos que realizan los inquilinos para pagar sus viviendas.
3. Los datos de la EPH revelan una brecha significativa entre el número de hogares que alquilan y el número de propietarios que declaran recibir ingresos por alquiler. Por ejemplo, en 2022, mientras 3.318.539 hogares declaraban estar alquilando la propiedad en la que residían, solo 463.277 individuos declaraban recibir ingresos por alquiler de sus viviendas.

Ante esta situación, consideramos necesario no solo ajustar los ingresos de aquellos individuos que efectivamente declaran recibir ingresos por alquiler, sino también imputar ingresos de alquiler a individuos que, dadas sus características, podrían ser propietarios. La estrategia que se sigue consiste en aumentar el número de perceptores de alquileres en base a la comparación de hogares que alquilan y de individuos que obtienen ingresos de alquiler en la EPH, y una vez ajustado el número de perceptores, reajustar los ingresos por un coeficiente que surge de la comparación de ingresos totales percibidos por alquiler en relación con los gastos totales en los que incurren los inquilinos. La primera parte del procedimiento se realiza haciendo uso de la EPH, mientras que para calcular el coeficiente de ajuste por subdeclaración se hace uso de dos encuestas complementarias: la EPH 2018 y la ENGHo del mismo año, que incluye información de gastos por alquiler. Dado que el procedimiento de ajuste implica numerosos pasos, entre ellos la selección de nuevos locadores, derivamos su explicación más detallada al Apéndice online.

El resultado de un coeficiente de ajuste de alquileres homogéneo, combinado con una mayor concentración de los ingresos por alquileres en los estratos más altos de la distribución del ingreso equivalente, genera un perfil de ajuste mayormente creciente (Figura 8.2). De cualquier forma, los ingresos por alquileres están menos concentrados que los de la propiedad, lo que genera un perfil de ajuste con un gradiente menor al correspondiente a los ingresos de propiedad.

Figura 8.2. Variación porcentual en el ingreso equivalente luego de ajustar por subdeclaración de los ingresos de alquileres



Fuente: elaboración propia en base a la EPH 2022 y registros administrativos.

Nota: el eje horizontal marca los percentiles de la distribución del ingreso equivalente de toda la población.

9. Top incomes

Una vez realizados los ajustes de todas las fuentes de ingreso, comparamos los ingresos ajustados con los ingresos de las personas más ricas registrados en las declaraciones juradas del Impuesto a las Ganancias, con el objeto de evaluar si es necesario realizar un ajuste adicional de *top incomes*.

La información administrativa de ingresos proviene del Anuario de Estadísticas Tributarias publicado por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP). En base a dicha información, se genera una distribución de ingresos disponibles continua, que es posteriormente asignada a los individuos con los mayores ingresos reportados en la EPH. A continuación, se comentan los principales pasos. El Apéndice online incluye más detalles del procedimiento.

El primer paso requiere generar una distribución de ingresos disponibles continua a partir de los datos publicados en los registros administrativos, presentados en forma de tramos de ingresos gravados. Para tal fin,

- Elegimos la proporción de la población a la cual definimos como *top incomes* y, en consecuencia, evaluamos reajustar sus ingresos. En esta versión del trabajo se considera al 0.5% de individuos con mayores ingresos, que representan 134.253 personas en los registros de AFIP. Los resultados principales son robustos a alterar esta proporción.
- Generamos una distribución continua de ingresos brutos gravados para esos individuos a través de la interpolación de Pareto.
- Transformamos los ingresos brutos en ingresos netos utilizando información administrativa por tramos, descontamos el impuesto a las ganancias pagado por cada tramo y sumamos ingresos exentos o no alcanzados por el impuesto a las ganancias.
- De acuerdo con los resultados en la literatura, asumimos que el ingreso declarado (tanto gravado como no gravado) representa el 70% del ingreso real total de los individuos ubicados en el top 0.5% de ingresos. En el Apéndice se presentan los resultados que surgirían si se variara el supuesto relacionado con el grado de evasión.
- Actualizamos los montos por inflación, dado que los registros administrativos corresponden al período fiscal 2021 y en nuestro ejercicio trabajamos con los ingresos de 2022.

Una vez generada la distribución continua de ingresos disponibles con datos de AFIP, reajustamos los ingresos del 0.5% más rico en la EPH recorriendo los siguientes pasos:

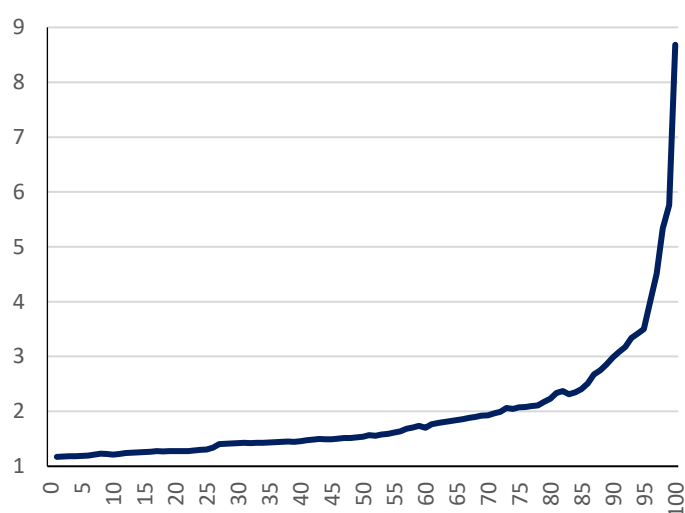
- Restringimos la muestra a aquellos individuos que declaran tener ingresos individuales totales positivos.

- Ordenamos la muestra según su ingreso declarado (de mayor a menor) y nos quedamos con el 0.5% de personas más ricas.¹⁴
- Expandimos el número de observaciones de acuerdo con el ponderador de cada observación, de manera que nuestra muestra, que en la EPH tenía 374 observaciones ponderadas, pase a tener 134.268.
- Imputamos los ingresos reajustados de esas 134.268 personas a partir de la distribución generada previamente.

El acumulado del ingreso total de nuestra base, entonces, respetará el ingreso total acumulado de las declaraciones a AFIP del 0.5% más rico, ajustadas por inflación. Además, respetará los *shares* presentados en AFIP, así como los ingresos medios de cada tramo.

La aplicación del ejercicio revela que, para todos los 134.268 individuos de mayores ingresos reportados en la EPH, el ingreso resultante de los registros administrativos es mayor que el declarado en la encuesta, incluso una vez considerados todos los ajustes por fuentes. El factor de ajuste resultante va desde 1.17 hasta 21.76 para los mayores ingresos. Al agrupar por percentiles, los coeficientes crecen de 1.2 en los primeros percentiles a 8.7 en el de mayor ingreso equivalente (Figura 9.1). Este perfil de coeficientes, sumado a la natural concentración de los *top incomes* en los percentiles superiores de la distribución del ingreso equivalente, implica un perfil de ajuste de los ingresos muy asimétrico y concentrado en los percentiles superiores (Figura 9.2).

Figura 9.1. Coeficientes de ajuste por *top incomes*

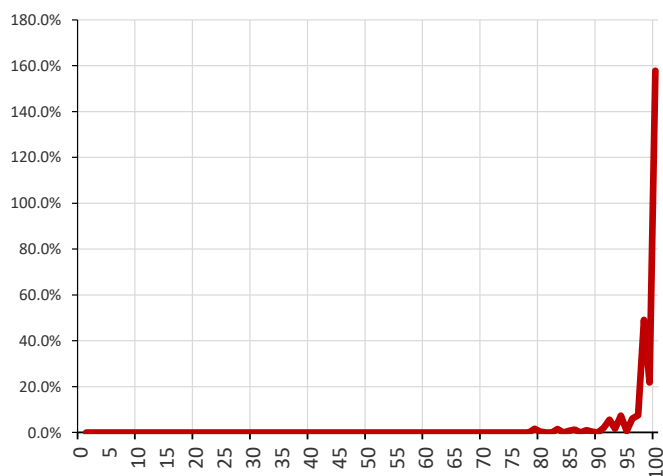


Fuente: elaboración propia en base a la EPH 2022 y registros administrativos.

Nota: el eje horizontal marca los percentiles de la distribución de las personas incluidas en el análisis de *top incomes*.

¹⁴ Este número difiere de la distribución que generamos que tenía 134,253 observaciones. Dicha diferencia se debe al agrupamiento de los ponderadores.

Figura 9.2. Variación porcentual en el ingreso equivalente luego de ajustar por *top incomes*



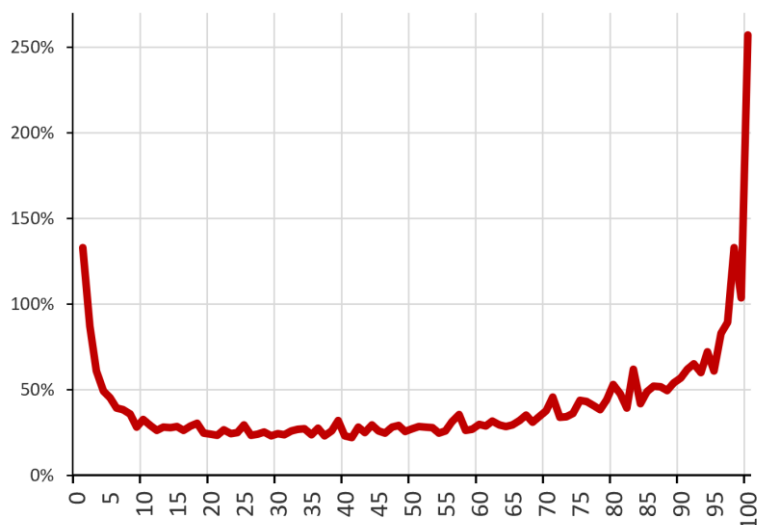
Fuente: elaboración propia en base a la EPH 2022 y registros administrativos.

Nota: el eje horizontal marca los percentiles de la distribución del ingreso equivalente de toda la población.

10. La distribución del ingreso

En esta sección se presentan algunos resultados agregados sobre los ingresos ajustados por el procedimiento detallado en las secciones anteriores. De acuerdo con nuestras estimaciones, el ingreso ajustado es un 62% superior al original captado en la EPH. Ese promedio esconde muchas heterogeneidades, dado que, como se discutió a lo largo del trabajo, los patrones de subdeclaración son asimétricos, entre fuentes y entre grupos de ingreso. La Figura 10.1 ilustra nuestro principal resultado: los coeficientes de ajuste siguen un patrón de letra J aplanada a lo largo de toda la distribución del ingreso equivalente. Los coeficientes son altos en los percentiles más bajos (alrededor del 100%), principalmente como consecuencia de una subdeclaración extendida de transferencias de ingreso estatales que se magnifica al estar aplicada sobre ingresos ya de por sí bajos. Los coeficientes alcanzan una meseta de alrededor del 25% entre los percentiles 10 y 60, para luego crecer, primero moderadamente y luego abruptamente en el decil superior, hasta alcanzar valores del 250%. La mayor subdeclaración en la cola derecha de la distribución es el resultado de varios factores, incluida una mayor subdeclaración de salarios en esos estratos y extendida subdeclaración del capital.

Figura 10.1: Coeficientes de ajuste por subdeclaración

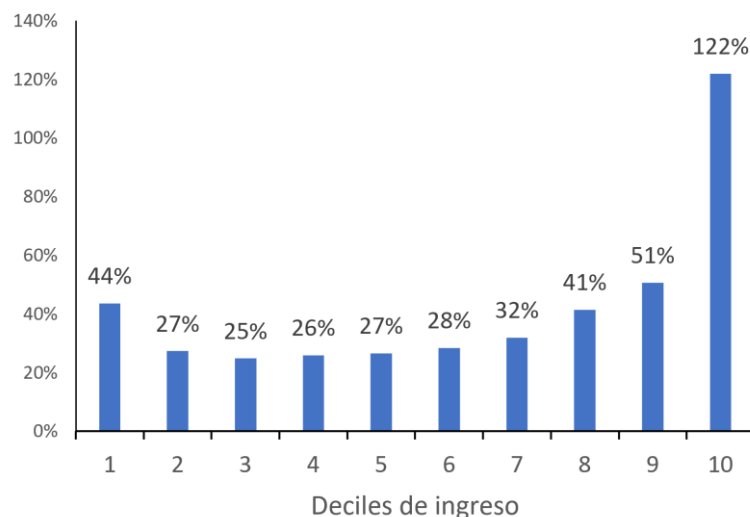


Fuente: Elaboración propia sobre la base de microdatos de la EPH-INDEC; 2022.

Nota: en el eje horizontal se marcan los deciles del ingreso equivalente original de la EPH y en el vertical el porcentaje de ajuste por subdeclaración.

La Figura 10.2 sintetiza esos resultados por deciles. El coeficiente de ajuste es 44% en el decil de menores ingresos, cae hasta 25% en el decil 3, sube hasta 51% en el decil 9 y salta a 122% en el decil superior.

Figura 10.2: Coeficientes de ajuste por deciles



Fuente: Elaboración propia sobre la base de microdatos de la EPH-INDEC 2022 y registros administrativos.

El ajuste de los ingresos por subdeclaración reduce la participación de los deciles 1 a 9 (Cuadro 10.1). En contraste, la participación del decil más rico crece 13 puntos porcentuales. El análisis de la distribución por percentiles

revela que el 90% de esta ganancia se produce en los dos percentiles de mayores ingresos. En función de estos resultados, es natural encontrar que el grado de desigualdad aumenta sustancialmente al considerar los ingresos ajustados. La brecha de ingresos entre el decil 10 y el decil 1 crece de 15.5 a 26.9 y el coeficiente de Gini se ajusta de 41.1 a 53.1. Aunque este resultado no es sorprendente, es útil para confirmar que el grado de desigualdad real en la economía es muy superior al que pueden captar las encuestas de hogares mediante el auto-reporte de ingresos.

Cuadro 10.1: Indicadores de desigualdad

	Sin ajustar	Ajustado
Participación en el ingreso		
1	2.0	1.6
2	3.5	2.7
3	4.6	3.4
4	5.6	4.2
5	6.8	5.1
6	8.3	6.3
7	10.0	7.9
8	12.4	10.3
9	16.4	14.8
10	30.6	43.7
Indicadores de desigualdad		
Ratio 10/1	15.5	26.9
Gini	41.1	53.1
Theil	30.1	73.5
CV	0.9	4.9
A(.5)	14.0	25.0
A(1)	24.8	38.2
A(2)	44.7	55.4

Fuente: Elaboración propia sobre la base de microdatos de la EPH-INDEC; 2022.

El Cuadro 10.2 revela que el proceso de ajuste no implica muchos reordenamientos de los hogares entre deciles. De hecho, el 48.5% de los hogares permanece en el mismo decil y el 96% sube o baja a lo sumo un decil. Este resultado es importante porque sugiere que trabajar con los ordenamientos que surgen de la EPH sin ajustar, posiblemente no implique muchos sesgos.

Cuadro 10.2: Matriz de transición deciles con y sin ajuste

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1	3,256	527	87	23	13	0	0	0	0	0
2	843	2,276	621	124	43	21	4	0	0	0
3	0	1,153	2,177	501	127	74	23	4	2	0
4	0	0	1,460	2,158	532	197	90	18	2	0
5	0	0	6	1,812	2,215	598	235	102	15	0
6	0	0	0	27	2,319	2,353	577	231	98	3
7	0	0	0	0	100	2,649	2,373	571	264	30
8	0	0	0	0	0	53	2,340	2,669	649	173
9	0	0	0	0	0	0	46	2,673	3,275	757
10	0	0	0	0	0	0	0	1	2,273	5,537

Fuente: Elaboración propia sobre la base de microdatos de la EPH-INDEC; 2022.

Nota: las filas muestran los deciles sin ajuste y las columnas con ajuste.

Naturalmente, la subdeclaración de ingresos en la EPH implica distorsiones en el cálculo de la pobreza. En particular, los indicadores calculados sobre la base de los ingresos captados en la EPH seguramente subestiman la verdadera magnitud de la pobreza. Dada la sensibilidad sobre este tema y la necesidad de una discusión más extensa, dejamos las implicancias del ajuste de ingresos sobre la pobreza para otro trabajo.

11. Comentarios finales

Mejorar las estimaciones del verdadero ingreso de los hogares es esencial para contar con indicadores sociales y medidas del impacto de las políticas públicas más precisos. El objetivo de este trabajo es avanzar en esa dirección, complementando los datos de ingresos auto-reportados de la EPH con toda información administrativa disponible públicamente que contribuya a mejorar la estimación de los ingresos. En particular, el trabajo hace uso de datos sobre salarios de trabajadores formales, ingresos de monotributistas, autónomos y contribuyentes del impuesto a las ganancias, jubilaciones y pensiones, y beneficios de los programas nacionales de transferencias de ingresos. En conjunto, estos ajustes permiten tener una imagen mucho más cercana a la realidad de la distribución del ingreso en Argentina.

Más allá de los resultados que se presentan en el documento, el trabajo brinda otro aporte: un *sitio web* con los coeficientes de ajuste del ingreso total y de cada fuente, por percentiles. Esta información, alojada en <cedlas.econo.unlp.edu.ar>, será actualizada periódicamente, a medida que se publique información administrativa. Creemos que este es un insumo que puede ser de mucha utilidad para analistas que requieran hacer cualquier análisis que implique el uso de ingresos, tanto en el mundo académico como en las políticas públicas. El uso de estos coeficientes implicaría una mejora sustancial respecto de las dos prácticas generalizadas hasta ahora: (i) trabajar con los datos crudos de la EPH, o (ii) aplicar algún ajuste *ad hoc* general por fuente de ingreso (a lo sumo por quintiles) proveniente de trabajos ya desactualizados.

La imagen de la distribución del ingreso que surge de este trabajo, aunque menos borrosa, todavía exige seguir trabajando para volverla más clara. En particular, nuestro trabajo aun no indaga en el uso de información de Cuentas Nacionales para mejorar las estimaciones. Asimismo, el procedimiento aplicado surge de numerosas decisiones metodológicas que pueden ser discutidas y revisadas, en un proceso de mejora permanente. El objetivo es contar finalmente con un esquema de ajuste general basado en toda la información disponible que permita a la comunidad académica y profesional tener una imagen nítida de la distribución del ingreso en Argentina con la

que evaluar con mayor precisión el desempeño social y el de las políticas públicas.

Referencias

- Altimir, O. (1987). Income distribution statistics in Latin America and their reliability. *Review of income and wealth*, 33(2), 111-155.
- Alvaredo, F. (2010). The rich in Argentina over the Twentieth Century, 1932-2004. *Top incomes: A global perspective*, 2.
- Alvaredo, F., Atkinson, A. B., Blanchet, T., Chancel, L., Bauluz, L., Fisher-Post, M., Flores, I., Garbinti, B., Goupille-Lebret, J., & Martínez-Toledano, C. (2020). *Distributional national accounts guidelines, methods and concepts used in the world inequality database*. PSE (Paris School of economics).
- Alvaredo, F., Atkinson, A. B., & Morelli, S. (2018). Top wealth shares in the UK over more than a century. *Journal of Public Economics*, 162, 26-47.
- Alvaredo, F., Cruces, G., & Gasparini, L. (2018). A short episodic history of income distribution in Argentina. *Latin American Economic Review*, 27, 1-45.
- Alvaredo, F., De Rosa, M., Flores Beale, I., & Morgan, M. (2022). *The inequality (or the growth) we measure: Data gaps and the distribution of incomes*.
- Alvaredo, F., Garriga, S., & Pinto, F. (2017). Household surveys, administrative records, and national accounts in Mexico 2009–2014. *Is a reconciliation possible*.
- Alvaredo, F., & Londoño, J. (2013). *High incomes and personal taxation in a developing economy: Colombia 1993-2010*. CEQ Working Paper.
- Atkinson, A. B. (2007). Measuring top incomes: Methodological issues. *Top incomes over the twentieth century: A contrast between continental European and English-speaking countries*, 18-42.
- Atkinson, A. B., & Harrison, A. J. (1978). Distribution of personal wealth in Britain. (*No Title*).
- Blanchet, T., Chancel, L., & Gethin, A. (2020). Why is Europe less Unequal than the United States? *Cit. on*, 15.
- Blanchet, T., Flores, I., & Morgan, M. (2022). The weight of the rich: Improving surveys using tax data. *The Journal of Economic Inequality*, 20(1), 119-150.
- Bourguignon, F., Bourguignon, F., & Scott-Railton, T. (2015). *The Globalization of Inequality*. Princeton University Press. <https://doi.org/10.1515/9781400865659>
- Bozio, A., Garbinti, B., Goupille-Lebret, J., Guillot, M., & Piketty, T. (2018). Inequality and redistribution in France, 1990-2018: Evidence from post-tax distributional national accounts (DINA). *WID. world Working Paper*, 10.

- Burkhauser, R. V., Hérault, N., Jenkins, S. P., & Wilkins, R. (2018). Survey under-coverage of top incomes and estimation of inequality: What is the role of the UK's SPI adjustment? *Fiscal Studies*, 39(2), 213-240.
- Camelo, H. (1998). *Subdeclaración de ingresos medios en las encuestas de hogares, según quintiles de hogares y fuente del ingreso*.
- Campos Vázquez, R. M., Lustig, N., & Scott, J. (2018). *Inequality in Mexico: Labour markets and fiscal redistribution 1989-2014*. WIDER Working Paper. <https://www.econstor.eu/handle/10419/211226>
- CEPAL. (1995). *La medición de los ingresos en la perspectiva de los estudios de pobreza*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- Chancel, L., Cogneau, D., Gethin, A., & Myczkowski, A. (2019). *How large are African inequalities? Towards distributional national accounts in Africa, 1990-2017*.
- De Rosa, M., Flores, I., & Morgan, M. (2022). *More unequal or not as rich? Revisiting the Latin American exception*.
- Deaton, A. (2003). How to monitor poverty for the Millennium Development Goals. *Journal of Human Development*, 4(3), 353-378.
- Deaton, A. (2005). Measuring Poverty in a Growing World (or Measuring Growth in a Poor World). *Review of Economics and Statistics*, 87(1), 1-19. <https://doi.org/10.1162/0034653053327612>
- Del Carmen, G., Garriga, S., Nuñez, W., & Scot, T. (2024). *Two decades of top income shares in Honduras*. The World Bank.
- Di Gresia, L. (2023). *Under-representation methodology using EPH "total urbano" and income adjustment*. Mimeo.
- Fairfield, T., & Jorratt De Luis, M. (2016). Top income shares, business profits, and effective tax rates in contemporary Chile. *Review of Income and Wealth*, 62, S120-S144.
- Garbinti, B., Goupille-Lebret, J., & Piketty, T. (2018). Income inequality in France, 1900–2014: Evidence from distributional national accounts (DINA). *Journal of Public Economics*, 162, 63-77.
- Garbinti, B., Goupille-Lebret, J., & Piketty, T. (2021). Accounting for wealth-inequality dynamics: Methods, estimates, and simulations for France. *Journal of the European Economic Association*, 19(1), 620-663.
- Gasparini, L., Albina, I., & Laguinde, L. (2024). *Incidencia distributiva de las transferencias de ingresos: Nuevas estimaciones para Argentina*. Documento de Trabajo.
- Gómez Sabaini, J., & Rossignolo, D. (2009). Argentina. Análisis de la situación tributaria y propuestas de reformas impositivas destinadas a

mejorar la distribución del ingreso. *Reflexiones y propuestas para mejorar la distribución del ingreso en Argentina*.

Jenkins, S. P. (2017). Pareto models, top incomes and recent trends in UK income inequality. *Economica*, 84(334), 261-289.

Jenmana, T., Yang, L., & Khaled, R. (2020). Distributional National Accounts in Asia. *cit. on*, 15.

Jiménez, J. P., & Rossignolo, D. (2019). Concentración del ingreso y desigualdad según registros tributarios en América Latina: El caso de la Argentina. *Centro de Estudios para el Cambio Estructural (CECE), Buenos Aires*.

Kuznets, S. (1953). *Economic Change*. New York: Norton.

Leigh, A. (2007). How closely do top income shares track other measures of inequality? *The Economic Journal*, 117(524), F619-F633.

Llach, J. J., & Montoya, S. (1999). *En pos de la equidad: La pobreza y la distribución del ingreso en el Area Metropolitana de Buenos Aires: Diagnóstico y alternativas políticas*. IERA.

Lustig, N. (2020). *The "missing Rich" in Household Surveys: Causes and Correction Approaches* (Vol. 520). ECINEQ, Society for the Study of Economic Inequality.

Medeiros, M., Souza, P. H., & Castro, F. A. de. (2015). O topo da distribuição de renda no Brasil: Primeiras estimativas com dados tributários e comparação com pesquisas domiciliares (2006-2012). *Dados*, 58, 7-36.

Miller, S. C. (2020). The measurement of income distribution and the measurement of inequality: A critical analysis. En *Capitalism and Inequality* (pp. 210-225). Routledge.

Ministerio de Hacienda. (2018). *Incidencia del sistema fiscal argentino en 2016*. Subsecretaría de Desarrollo, Ministerio de Hacienda. Argentina.

Nolan, B., Richiardi, M. G., & Valenzuela, L. (2019). THE DRIVERS OF INCOME INEQUALITY IN RICH COUNTRIES. *Journal of Economic Surveys*, 33(4), 1285-1324. <https://doi.org/10.1111/joes.12328>

Olascoaga, S. S. (2015). *The Distribution of Top Incomes in Mexico: How rich are the richest?*.

Piketty, T. (2001). *Les hauts revenus en France au XXème siècle*. Grasset.

Piketty, T., & Saez, E. (2003). Income inequality in the United States, 1913–1998. *The Quarterly journal of economics*, 118(1), 1-41.

Piketty, T., Saez, E., & Zucman, G. (2018). Distributional national accounts: Methods and estimates for the United States. *The Quarterly Journal of Economics*, 133(2), 553-609.

- Piketty, T., Yang, L., & Zucman, G. (2019). Capital accumulation, private property, and rising inequality in China, 1978–2015. *American Economic Review*, 109(7), 2469-2496.
- Ravallion, M. (2003). Measuring Aggregate Welfare in Developing Countries: How Well Do National Accounts and Surveys Agree? *Review of Economics and Statistics*, 85(3), 645-652. <https://doi.org/10.1162/003465303322369786>
- Ravallion, M. (2022). Missing top income recipients. *The Journal of Economic Inequality*, 20(1), 205-222.
- Rossignolo, D. (2017). Taxes, expenditures, poverty, and income distribution in Argentina. *Commitment to Equity Handbook: A Guide to Estimating the Impact of Fiscal Policy on Inequality and Poverty*, 1-30.
- Sosa Escudero, W., & Alaimo, V. (2000). La economía oculta en la Argentina: Evidencia basada en encuestas de gasto. *FIEL, La Economía Oculta en la Argentina*, 57-79.
- Székely, M., & Hilgert, M. (1999). What's Behind the Inequality We Measure? An Investigation Using Latin American Data. *An Investigation Using Latin American Data (December 1999). IDB-OCE Working Paper*, 409.
- Tortarolo, D., & Londono-Velez, J. (2024). *Revealing 21% of GDP in Hidden Assets: Evidence from Argentina*. <https://doi.org/10.2139/ssrn.4712414>
- Villatoro, P. (2015). *Ajuste de los ingresos de las encuestas a las Cuentas Nacionales: Una revisión de la literatura*.
- Webber, D., Tonkin, R. P., & Shine, M. (2020). *Using tax data to better capture top incomes in official UK income inequality statistics*. National Bureau of Economic Research.
- Zuñiga-Cordero, A. (2022). Distributional National Accounts Costa Rica: Inequality measures from the national to the local level, 2000-2020. *Working Paper. Paris School of Economics*.
- Zwijnenburg, J. (2019). Unequal distributions: EG DNA versus DINA approach. *AEA Papers and Proceedings*, 109, 296-301.